

ACTA N.º 1444

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

47.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y dieciocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	MANFREDI, Enzo
BENTOS, Pablo	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	SILVEIRA, Ana
FERNÁNDEZ, Silvia	SOCA, Francis
GALLARDO, Washington	VALIENTE, Mauro
GOMEZ INDARTE, Gabriela	

SUPLENTE

BENÍTEZ, Daniel	MARTÍNEZ, Carmencita
DÍAZ, Soledad	KNIAZEV, Julio
CRAVEA, Edy	BARTZABAL, Rafael
FREITAS, Sonia	PAREDES, Carlos
MOREIRA, Leandro	BAEZ, Juan
CÁNOVAS, Julia	MOREIRA, Mabel
LISTUR, Adela	DALMÁS, Dino
FAGÚNDEZ, Marcelo	BIGLIERI, Humberto
CABILLÓN, Rossana	BENÍTEZ, Nair
MEDINA, Raquel	CABALLERO, Guadalupe
BARRETO, Patricia	ZANONIANI, Claudio
AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
LACUESTA, Sandra	CARBALLO, José
ARRIGONI, Sergio	MARTINS, Luis
LEITES, Libia	DÍAZ, José
SILVA, Nidia	CRUZ, Laura
BICA, Verónica	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Francisco Gentile, Hermes Pastorini, Edgardo Quequín.-

FALTARON:

Con licencia: Roque Jesús.-

Con aviso: Valeria Alonzo, Marcelo Tortorella.-

Sin aviso: Ignacio Ífer, José Illia, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la jefa de Área Financiero Contable, señora Laura Esponda.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.

Orden del día

2.º Sesión extraordinaria para recibir a la coordinadora departamental de Fucvam a fin de tratar el subsidio del 2%, actualmente a estudio del Parlamento.- La solicitan los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, Pedro Illia y Valeria Alonzo. Carpeta 1262.

3.º Informes de comisión:

3.1.- Concurso oficial para elaboración de folletos que representen a Paysandú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.
Cultura, informa: rep. 41041.

3.2.- Aprodime cumple 50 años.- Moción de la señora edila Edy Cravea.
Cultura, informa: rep. 41042.

3.3.- Quita en los recargos por mora de la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general de servicios, correspondiente al padrón urbano n.º 9057, propiedad el señor Julio Godoy Amante.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41052.

3.4.- Malas condiciones del puente sobre arroyo Sauce.- Moción del señor edil Dino Dalmás.
Obras y Servicios, informa: rep. 41043.

3.5.- Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Obras y Servicios, informa: rep. 41049.

3.6.- Recuperar los estadios para fomentar el deporte.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.
Obras y Servicios, informa: rep. 41045.

3.7.- Arreglo de las calles Grito de Asencio desde Colón hasta Benito Chaín y avenida Soriano desde Grito de Asencio a bulevar Artigas.- Moción del señor edil Luis Suárez.
Obras y Servicios, informa: rep. 41044.

3.8.- Arreglo de calle Leandro Gómez desde el puerto hasta Zelmar Michelini.- Moción del señor edil Carlos Balparda.
Obras y Servicios, informa: rep. 41048.

3.9.- Crear "Espacios verdes".- Moción del señor edil Enzo Manfredi.
Obras y Servicios, informa: rep. 41050.

3.10.- Exoneración del pago de los adeudos que mantiene y que se generen hasta el ejercicio 2020, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por conceptos de impuestos y tasas departamentales.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41053.

3.11.- Recurrente mala praxis constructiva en los tratamientos bituminosos.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.
Obras y Servicios, informa: rep. 41010.

3.12.- Canalización de desagües por un particular en calle letra "C" y ruta 90 margen oeste.- Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui.
Obras y Servicios, informa: rep. 41017.

3.13.- Mal estado del camino Colonia la Palma – arroyo Malo.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.
Obras y Servicios, informa: rep. 41046.

3.14.- Habilitación de bomberos.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41047.

3.15.- Relevamiento exhaustivo del estado de las columnas en plazas y paseos públicos del departamento.- Moción del señor edil Alfredo Dolce.
Obras y Servicios, informa: rep. 41051.

4.º Comunicación inmediata.

5.º Término de la sesión.

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2.ºSESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE FUCVAM, A FIN DE TRATAR EL SUBSIDIO DEL 2%, ACTUALMENTE A ESTUDIO DEL PARLAMENTO.-

La solicitan los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, Pedro Illia y Valeria Alonzo.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El primer punto del orden del día es recibir a la Mesa Departamental de Fucvam para que nos expliquen respecto a cinco puntos que se enviaron: 1.- Que el repago se haga al 2% de interés y no al 5,25% como lo están haciendo en la actualidad por normativa del año 2008. 2.- Requieren de un subsidio por ley. 3.- Necesitan de la exoneración del IVA a los materiales de construcción. 4.- Mayor cartera de tierras. 5.- Solucionar el pago de viviendas que quedan vacías.

Se pone a consideración sesionar en régimen de Comisión General.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Invitamos a los representantes de Fucvam. (Ingresa la delegación).

Le solicitamos que se presenten al momento de hacer uso de la palabra, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica.

Ustedes tienen en su poder la moción que consta de cinco puntos, les damos la palabra para que nos den la respuesta correspondiente.

SR.MASCASSINI: Buenas noches para todos. Mi nombre es Sergio Mascassini y soy el secretario general de la Mesa Departamental de Fucvam. Vinimos a responder las preguntas que son algunos de los puntos que están incluidos en la plataforma de la federación -no están todos, faltan algunos.

En primer lugar, tenemos “que el repago se haga al 2%”. Indudablemente, estamos hablando de préstamos de interés social y, por lo tanto, un valor del 5.25% no es acorde a una vivienda social, más que nada lo es para una vivienda de mercado.

En segundo lugar, está el “subsidio por ley” que, por suerte, prácticamente ya está aprobado. Esta era una de las cosas importantes que queríamos lograr porque, más allá de que las cooperativas cuenten con un repago del 2%, de todas formas, va a haber compañeros que van a tener que subsidiarse igual.

Por lo tanto, esta es una realidad, el subsidio está realizado, quizás no de la forma que hubiese querido Fucvam, pero es un subsidio al fin con bastante igualdad en las franjas que nosotros habíamos propuesto para esa ley.

En tercer lugar, tenemos la “exoneración del IVA”, que no es un aspecto menor. Ustedes saben que cuando las cooperativas de vivienda construyen pagan el IVA como no lo hacen las viviendas de interés “social” –entre comillas–, porque no son viviendas de interés social ya que su valor de tasación es de 120 mil dólares para arriba y las nuestras cuestan la mitad; en todo caso, lo que se encarece son los intereses del préstamo y no el valor de la vivienda, que ronda los 60 y los 75 mil dólares.

Pero es importantísimo la “exoneración del IVA” para nosotros porque, gracias a eso, podríamos construir tres cooperativas más con cuarenta o cuarenta y cinco casas. Este es otro reclamo de la plataforma.

En cuarto lugar, está la “cartera de tierras”. Esto no es novedad, porque yo milito en la Fucvam desde el año 75 y, desde mi ingreso, ya estaba el reclamo de la cartera de tierras. Muchas veces las cooperativas terminamos en los terrenos de la periferia de la ciudad donde no contamos con los servicios necesarios. Una de las cosas que nos pide la Agencia Nacional de Vivienda es que los terrenos donde se van a construir las cooperativas tengan servicios de saneamiento, agua y luz. Justamente, dentro de los puntos de la plataforma, nosotros pedimos el saneamiento alternativo, porque le daría la posibilidad a un grupo de trabajadores a juntarse en el interior del interior de cualquier ciudad y poder construir una cooperativa de viviendas, de lo contrario, no podría hacerlo porque no cuenta con un saneamiento con las exigencias del ministerio. Pedimos que se contemple el saneamiento alternativo como, por ejemplo, lo tiene Mevir.

En quinto lugar, se debe “solucionar el pago de las viviendas que quedan vacías”. Este problema ya estaba solucionado para las cooperativas de vivienda que tienen más de diez años de habitadas, porque se hizo un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Agencia Nacional de Vivienda para otorgar préstamos para las cooperativas que lo solicitan. Lo tiene que pedir la cooperativa y tiene que poner los títulos

como garantía de pago, más allá de que la cooperativa no ve el dinero porque lo que se obtiene con esos préstamos se paga a la persona que se va de la cooperativa. Pero no lo tenían así las cooperativas nuevas y se nos presentaba la problemática de que los socios se nos estaban yendo por no poder cumplir con la cuota, ya sea porque los importes son altos –nueve, once o trece unidades reajustables, según la cantidad de dormitorios: dos, tres o cuatro–, o por diferentes problemas. Esto hacía que muchos compañeros se fueran y esas viviendas quedaran vacías por mucho tiempo, y las cooperativas tenían que hacerle frente al pago de la cuota a pesar de no tener a nadie ocupándola. Acordamos con el ministerio que, cuando hubiera un problema de este tipo, se lo pudiéramos trasladar. No sé si los compañeros de Coviam presentaron documentación para poder acceder a esos préstamos, ya que el ministerio también accedió a conseguir dinero para esa gente porque para un trabajador a veces es imposible afrontar el pago de diez o quince mil dólares, que es lo que llevan pago los compañeros hasta el momento, entre amortizaciones y los capitales de ayuda mutua.

Dentro de la plataforma también está el problema de los dormitorios libres. Si bien hoy contamos con un subsidio, las cooperativas más antiguas, de treinta años de habitadas, que por aquel conflicto que tuvimos el período 99-2000, que recién en el año 2012 pudimos solucionar, estuvimos once años con un conflicto de pago y, recién ahora, mediante un acuerdo que se hizo con el Banco Hipotecario del Uruguay, continuamos pagando. Pero tenemos el problema de los socios que al momento de ingresar vivían con dos o tres hijos en viviendas de tres o cuatro dormitorios; los hijos crecieron y se fueron de la casa, quedando el matrimonio solo pagando la cuota de la vivienda, por lo que se ven impedidos y solicitan el subsidio. El ministerio dice que las cooperativas tienen que solucionar el problema y cambiar a ese matrimonio a una vivienda de menos dormitorios, pero la cooperativa no tiene vacantes. Pedimos que los dormitorios de más no se cobren, porque nosotros pagamos un porcentaje aparte por ese dormitorio vacío. El subsidio es de doscientos o trescientos pesos y el socio no se subsidia.

Estamos abiertos a las preguntas que nos quieran hacer. Tal vez no fui lo suficientemente claro para ustedes, pero estamos a disposición.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): La idea era que, en este espacio de comisión general, ustedes respondieran esos puntos y los ediles formularan las preguntas que consideren pertinentes.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, queremos agradecer la presencia a los compañeros de Fucvam. Sabemos la lucha que están haciendo por mantener la vivienda, y Paysandú ha demostrado a través de su historia tener una fuerte impronta desde el punto de vista del sistema cooperativo al cual apoyamos, defendemos, y demos el impulso necesario para que todo trabajador y toda persona pueda acceder a una vivienda decorosa basada en los principios de vivienda fija, habitable, de calidad, accesible. Nuestro interés es hacerles llegar a ustedes que todas las fuerzas políticas aquí representadas, los tres partidos, en una segunda instancia luego de un debate claro –estamos todos de acuerdo que los puntos son necesarios–, debemos asumir el compromiso –y es lo que quiero pedirle a los demás compañeros– de declarar esto de interés departamental. Nosotros sabemos que hay un proyecto de ley sobre este tema en el departamento, y queremos

que ustedes nos expliquen cómo influye esto en la vida diaria del trabajador. Porque en distintas instancias, los escuchamos decir que mudarse hoy por hoy no es práctico, es decir de una casa de tres dormitorios, porque los hijos crecieron, a una de uno. Eso va contra la identidad y el sentido de pertenencia que uno tiene en el barrio, en la cooperativa, y contra todo lo que es el interés cooperativo. Nos preocupa también la inequidad que se está dando en aquellos socios que estaban con una capacidad de repago del 2%, y actualmente abonaban un interés del 5.2%. Y la otra inequidad por la que nos parece justo dar esta lucha todos los partidos juntos, es sacar el impuesto del IVA, ese gran socio que tenemos todos los ciudadanos que se ve y trasciende en obras, pero en este caso qué mejor obra que la vivienda digna para todo habitante, que es un derecho constitucional. O sea, queremos pedir que de alguna manera se subsidie el derecho constitucional quitándole el IVA a los materiales de construcción, me gustaría que ustedes ampliaran eso. Sabemos la vigilia que ustedes están haciendo, o hicieron mejor dicho; escuchamos a Jorge Díaz que Fucvam aprobará el documento que reclama la aplicación de la Ley del Fonavi, que tiene que ver con lo que ustedes ampliaron. Y la pregunta concreta es, ¿cuál es la idea que ustedes tienen del espectro político a nivel departamental y nacional sobre esta situación?, que no es solamente de Paysandú, es a nivel nacional. Hoy, 30 de noviembre, queremos recordar ya que estamos todos juntos, los trabajadores, los cooperativistas, la lucha contra el “no” en 1980 –hoy hace 37 años– que Paysandú dijo no a la dictadura y a la reforma constitucional; si bien no es el momento, me gustaría que hoy sea el día en que justamente Paysandú y la Junta Departamental diga: luchemos todos juntos por una verdadera y real equidad social y de oportunidades para todos. Me gustaría que ustedes ampliaran un poco cómo ven el espectro político desde el sentir de ustedes, cómo se ven afectados, yo sé que son unas cuantas familias que tienen el problema del dormitorio; el tema de las casas vacías, como se da en aquel trabajador que hoy ha perdido el empleo –muchas veces de dos empleos en una familia queda uno solo, cuarto o medio, sabemos que es una realidad, Paysandú es una realidad, cómo están afrontando eso. Incluso me gustaría saber –porque me enteré de que en algunas cooperativas, recién se aprobó la anuencia por parte de la Junta Departamental para que reciban el dinero de la exoneración de las contribuciones–, si ese dinero que vuelve demora o no, porque me enteré también de que había problemas en algunas cooperativas, creo del complejo de Covinorte, Covimar. No sé si ustedes están enterados de eso, de que estaban hace como un año esperando ese dinero, si no, lo planteamos en otra oportunidad. En concreto, cuáles son las sanciones que ustedes prevén, qué esperanza tienen de que esto salga y si están dispuestos a luchar en conjunto para que hoy, 30 de noviembre, fecha clave en nuestra historia, salga de acá la idea de que Paysandú es cooperativo. Muchas gracias.

SR.MASCASSINI: Vamos a tratar de responder. Primero, si bien es cierto lo que usted decía con el tema del arraigo que tiene cualquier ser humano a la vivienda donde normalmente desarrolla su vida, a veces nos cuesta muchísimo madurar nuestra cabeza, porque las cooperativas de vivienda que están afiliadas a Fucvam son cooperativas de usuarios, quiere decir que nosotros no somos dueños de la propiedad sino que hacemos uso de ella, y debería estar en nuestra cabeza el hecho de cambiar. Si yo, por ejemplo, veo que un compañero tiene necesidad de una vivienda de tres

dormitorios y yo tengo una de tres que no ocupo, y la de dos me sirve igual, debería cambiar. Muchas veces, justamente, el tema es el arraigo, pero no es lo que deberíamos pensar como usuarios, es decir usar la vivienda y si está la posibilidad de cambiarse, debería hacerlo. Eso por un lado.

Respecto al tema de que la gente queda sin ingresos, hay una solución en el momento que es el subsidio. Nosotros tenemos compañeros que, por ejemplo, están ganando 10, 12 mil pesos y según el núcleo familiar que tengan y como está integrado, no pagan nada de cuota a la Agencia Nacional de Vivienda. Después, Fucvam se ha caracterizado por ser una organización apolítica, si bien tenemos gente de todos los partidos; indudablemente en una cooperativa de vivienda por ejemplo, en mi caso, 50, habemos de todos los pelos ahí adentro, políticamente no opinamos mucha cosa, salvo charlas informales con los compañeros. Esperamos de los políticos, como de la misma gente nuestra, el apoyo a la convicción que tenemos con respecto al régimen de usuario por ayuda mutua y que nos den una mano para continuar viviendo en nuestras viviendas, bajo esta modalidad. De las cooperativas no se va nadie porque quede sin sueldo, sino que se pueden ir por otros problemas o por decisión propia, pero existe un subsidio de hecho, hay gente que no paga nada, me atrevo a decir que hoy la mayoría de las cooperativas tienen más del 80% de los socios subsidiados. A la larga es un inconveniente, porque en definitiva el que se desfinancia es el Fondo Nacional de Vivienda, porque de ahí sale el dinero para el pago de los compañeros subsidiados. De los políticos esperamos lo que espera cualquier ciudadano, que nos apoyen en nuestros reclamos, como también lo esperamos de nuestros socios, porque muchas veces se nos critica porque seguimos siendo los viejos carcamanes de Fucvam, pero las oportunidades están, las movilizaciones están para hacerse y es lo que esperamos de los compañeros. Sabemos que los tiempos políticos no son los mismos que los nuestros y que hay soluciones y decisiones que deben pasar por otros organismos, como los ministerios, porque allí se deciden las cosas, pero esperamos el apoyo de todos. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Buenas tardes, gracias presidente. Primero quiero hacer una introducción de lo que me tocó convivir con la creación de Fucvam desde el cooperativismo agrario que lo integro desde que tengo nariz. La guerra de Corea fue la última inyección de un sistema que se moría. Y allá por el año '60 hubo un gran fracaso del primer esfuerzo del cooperativismo agrario con Fenacoa, el Banco de Producción y Consumo, que terminaron en un desastre a fines del '50. Así en el '61 nace el CCU. A partir del CCU empieza a revitalizarse todo el sistema cooperativo y prácticamente es Fucvam la que impuso en CCU la bandera del movimiento cooperativo, que nace a partir de la ley del '68, que fue una ley que se sacó a fórceps cuando ya teníamos las leyes de alquileres de Soneira, ministro de Bordaberry, y de construcción de viviendas para pobres y viviendas para ricos. Se logró sacar la ley, de diciembre del '68, que habilita la creación de Fucvam y de Fecovi. La gran diferencia es –lo que decía él recién– que Fucvam crea al hombre nuevo, está creada para darle el derecho que reconoce la Unesco y también nuestra Constitución, que es el derecho a la vivienda digna, y por eso se crea la gran categoría de usuarios, porque el derecho es a la vivienda digna, no a la propiedad de la vivienda, que lo único que hace es incentivar la vivienda como cosa, como algo del mercado, y eso es lo que entorpece la equidad en la

vivienda. Después se crean las instituciones de asistencia técnica por la propia ley y así llegamos a la dictadura donde comienzan a aparecer los primeros inconvenientes, porque suprime las instituciones de asistencia técnica, porque era en el sistema cooperativo donde funcionaba la democracia. En la dictadura no se avivaron para embozalar porque, por ejemplo, a las reuniones de los gremios iba un veedor de la policía, a las cooperativas no fueron. Cuando se avivaron ya era demasiado tarde, pero se avivaron y comenzaron a tomar medidas como fue el decreto suspendiendo las instituciones de asistencia técnica y en mayo del '77 declaran la supresión de las instituciones de asistencia, ya por ley. De todas maneras las cooperativas siguieron trabajando. Pero su gran eclosión fue a partir –de lo que mencionaba la señora edila– del plebiscito. Fueron las cooperativas la gran bandera del no, porque la dictadura había descubierto que en Fucvam era donde estaban abanderados del no, y tanto es así que antes de irse en el '84, suprimen el régimen de usuarios porque era lo que estaba creando el hombre nuevo. Eso no murió ahí, no murió con la dictadura. Nosotros tenemos que en el año '92 aparece una ley en la cual se deroga el subsidio a la permanencia, que después se resucitó y se retira el aporte patronal para dejar que solo sea el trabajador el que pague su vivienda. Todas esas cosas se realizaron después y hoy estamos en la situación que estamos: mucho mejor que hace 15 años. Pero estamos de acuerdo –y ahora después voy a hacer la pregunta– en que todas las reivindicaciones que se están planteando hay que ir las introduciendo porque todas son justas y son las que van a apoyar al engendro, en el buen sentido de la palabra, democrático que son las cooperativas, que en este sistema capitalista siguen siendo, de todas formas, un injerto. La pregunta es qué espera Fucvam para reivindicar toda esa gesta que hizo entre el año '77 y el 80 y algo, y que fue uno de los abanderados en voltear a la dictadura.

SR.MASCASSINI: Indudablemente que Fucvam tiene una historia muy rica en cuanto a movilizaciones y reivindicaciones. En las asambleas, en las bases, se decide y después se llevan a las asambleas nacionales las reivindicaciones que tenemos en la plataforma de la federación. Hay una que, como dije hoy, recuerdo desde que estoy en la Fucvam del año '75, que es el tema de la cartera de tierras. Todavía no hemos logrado que haya una cartera de tierra a nivel nacional, que debería haber, pero tierra con servicios, que estemos comprendidos dentro del perímetro de las ciudades para no tener que ir a las orillas, no porque el lugar sea malo, simplemente porque encarece bastante el costo de la vivienda. Pero lo que queremos, lo que decía el edil sobre qué esperamos de esa lucha, creo que se demuestra todos los días. Hoy tenemos una dirección nacional que hace poco fue electa, y tenemos la suerte de tener un compañero, Wiliam Guerrero, dentro de ella, que fue electo en asamblea nacional. Pretendemos que se lleven adelante todas estas reivindicaciones y sabemos que semanalmente se reúnen con los diferentes ministerios, tanto con el de Vivienda como con el de Economía. Nosotros pensamos que las cosas van saliendo, indudablemente que no salen con la velocidad que quisiéramos, porque muchas veces las precisamos para ayer y no para mañana, pero también entendemos que no somos únicos en el país. Hay otros sistemas que también deben ser contemplados y es eso simplemente, seguir reivindicando nuestras necesidades, seguir tratando de mejorar la vida de nuestros compañeros cooperativistas y que más gente siga accediendo a este sistema. Porque el sistema de usuarios no es un sistema

común, es una forma de vida, es muy diferente al sistema de propietarios. Yo soy, si se quiere, dueño –entre comillas–, en mi cooperativa porque somos 50 de una cincuentava parte de la cooperativa. Hoy estoy usando una vivienda de tres dormitorios, pero si mañana tuviera que cambiarla con un compañero que vive en una de dos que necesite una de tres, tendré que cambiarla, porque si pedí ser usuario, así tengo que aceptarlo. De repente me va a costar desarraigarme del lugar en el que vivo desde hace 30 años, pero bueno, me crié en un barrio y también viví más de 30 años en él, y hoy me abrazo a esta vivienda, pero como sé que no voy a salir del barrio, no me va a preocupar mucho. Lo único que voy a tener que hacer es acostumbrarme a los movimientos que van a ser diferentes porque la casa va a ser diferente, nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Había traído un par de preguntas en cuanto a lo que había leído, sobre el tema de la vigilia del cual estuvimos hablando. Una de las preguntas es: ¿cómo va la movilización sobre la baja de interés y qué se sabe? Creo que esa pregunta, más o menos, la fueron contestando. Otra pregunta: ¿por qué las cooperativas son víctimas de juicios por sus contratados, sabiendo que no son empresas privadas y están asesoradas por el instituto y por Fucvam? Nosotros sabemos, así como les decía hoy, de otras cooperativas, que sus contratados, los que asesoran, han realizado juicios a las cooperativas. Eso nos preocupa porque atrás del sistema cooperativo hay todo un aparato del Estado que apoya y que apoya el propio sistema cooperativo. Yo conozco, de cuando estaba en Montevideo, lo que es Cudecoop y todo el sistema de asesoramiento que tienen, sabemos que ahí se asesora, y está Fucvam. ¿Por qué las cooperativas tienen que pagar juicios a empresas contratadas para el apoyo?

Otra pregunta en cuanto a la vigilia –los compañeros deben estar en la barra, estoy mirando desde acá pero no los conozco a todos, vinieron los compañeros de Fucvam–, sabemos que hay cooperativas que están un poco desfinanciadas o están pagando una cuenta paralela a la Agencia Nacional de Vivienda. ¿Qué está pasando con eso y por qué pasa?

En cuanto a lo que decía hoy, por qué suceden estas cosas en el sistema cooperativo –vuelvo a decir, al cual defiende, apuesto y creo que es una necesidad en nuestro país que somos tan pocos, y que nos merecemos una vivienda decorosa y digna– ¿hay un equipo técnico asesor? Es como usted decía recién: cuando uno es cooperativista, sabe que es usurario y que, si tiene una vivienda de tres dormitorios y hay alguien que tiene una de dos y necesita esa de tres, tengo que tener la cabeza cooperativa de poder asumir la solución que nos beneficie a ambas, a veces eso se trabaja con talleres en el sistema cooperativo –sé que en eso son tremendamente trabajadores.

Me gustaría saber la posición de ustedes en otro tema también, como para reflexionar después, y que mencionaron al barrer: se están promocionando viviendas de interés social a un costo de ciento diez mil o ciento veinte mil dólares, a las cuales se les hace quita de algunos impuestos, negándole la posibilidad de acceso a las mismas a aquellas personas que, teniendo un capital, las puedan comprar para alquilar. ¿Qué piensan ustedes de esa política de vivienda? Si me pueden contestar, porque esto capaz que está fuera de tema. Gracias.

SR.MASCASSINI: Con respecto a la vigilia, hemos tratado de llegar a la gente para hacerles saber cuáles son nuestras reivindicaciones; también, de alguna forma, sensibilizar al ministerio para que acceda a la plataforma reivindicativa de la federación. Por esa vigilia, hoy, tenemos el “subsidio por ley”.

Con respecto a los juicios que hacen los compañeros de Sunca contra las cooperativas, nosotros rezongamos muchísimo, sobre todo los más veteranos, porque, aunque decimos las cosas, nos olvidamos de la historia y nos pasa lo que nos pasa. Siempre estamos tratando de incentivar a los compañeros a que hagan bien las cosas, que sean prolijos, sobre todo trabajar siempre en blanco. Muchas cooperativas que se manejan de manera individual no consultan y cometen errores que le salen caro a toda la masa social de esa cooperativa. Nosotros dictamos talleres, al igual que los institutos, explicando cómo debe desempeñarse la parte administrativa. Muchas veces no se hace lo que dice el instituto y nos enteramos cuando tienen los conflictos encima. Lamentablemente, a veces, no se hace conciencia. En charlas informales comentamos que hay cooperativas que salen rapidísimo sin tener la madurez suficiente para afrontar la tenencia de tanto dinero –que es mucho. Lo que le recalcamos a los compañeros es que ese dinero es, en definitiva, nuestro porque proviene del Fondo Nacional de Vivienda, que fue creado por todos los uruguayos. Ese dinero tiene que ser cuidado porque, así como lo pedimos, tenemos que devolverlo. Ojala todos pudiéramos pagar la cuota entera, porque eso diría que estamos ganando muy bien; y si aquel compañero que no puede pagar la cuota entera paga subsidio, también es bienvenido. Insisto en que el gran problema que tienen muchas cooperativas es que no siguen el consejo que damos en base a las malas experiencias que hemos tenido, porque no es más que eso: la mesa de Fucvam trata de transmitir, a los compañeros nuevos, la experiencia para que cuando construyan no tengan problemas. Pero cada grupo es una persona jurídica, cada grupo se compone por personas diferentes y no todos nos manejamos igual en la vida. Entonces, lamentablemente, pasa lo que pasa: juicios, problemas, etc. No recuerdo la otra pregunta.

SRA.GÓMEZ: En cuanto a los juicios, lo que usted comenta tiene que ver con la viveza criolla, que trae sus consecuencias. Lo que nos preocupa, y lo dejo como una mal llamada sugerencia, tal vez para pelearlo desde Fucvam a nivel de todas las autoridades, es que el seguimiento de los técnicos sea más concreto porque, muchas veces, en la viveza criolla que tenemos todos los uruguayos –y me incluyo–, por ayudar a un amigo o a un vecino, cometemos esas equivocaciones que terminan siendo errores que pagan todos los usuarios de la cooperativa. Entonces, me permito decir que la responsabilidad es de la gestión de seguimiento. Es una sugerencia y disculpen que lo diga.

SR.MASCASSINI: Quiero aclarar que la Federación Uruguaya de Cooperativas –o sea, Fucvam– no tiene departamento técnico, por eso se crearon, por ley, los IAT –Instituto de Asistencia Técnica. Tenemos un departamento de apoyo técnico que cuenta con ingenieros, arquitectos, abogados y escribanos, que asesora a las cooperativas. Fucvam tiene, aproximadamente, seiscientas cooperativas afiliadas; sólo Paysandú tiene 4 cooperativas en construcción: Covifuecys, Covipark, Covicitrus y Coviazu. Próximamente habrá alguna cooperativa en la ex Paylana. Tenemos tres cooperativas que están por comenzar el proceso de construcción. Fucvam enseña a través de talleres, pero no tenemos incidencia sobre la cooperativa

porque es una persona jurídica que toma sus propias decisiones. Fucvam aconseja y hasta hace un seguimiento de la obra en el proceso de construcción donde, muchas veces, vamos a las obras y les decimos: van atrasados; o van bien; o van muy bien. Pero cuando les decimos que van atrasados, no nos dicen nada o nos preguntan cómo hacemos, entonces tratamos de asesorarlos para cambiar esa situación. El tema es que al grupo le entre en la cabeza lo que le estamos diciendo con los papeles en la mano, porque los detalles de todas las cooperativas que están afiliadas a la federación y en proceso de construcción, de cómo va la obra, nos entrega el ministerio lo que se denomina mayor de obra que es la lectura del proceso de obra, por ejemplo, una cooperativa que, para terminar en tiempo y forma, tiene veinticuatro meses de plazo para construir, tiene que hacer un tres con tres o un tres con cinco de obra por mes. Una cosa es ir a la obra a trabajar, a rendir, y otra cosa es ir a hacer las cuatro horas. Cuando van a la obra a hacer las cuatro horas y no a producir, en vez de hacer un tres con tres o un tres con cuatro, que es lo que necesitan a fin de mes para terminar en tiempo y forma, se les va más tiempo del previsto y encarece los préstamos. Porque, ¿qué pasa?: si no terminamos y comenzamos a pagar cuando debemos, como cualquier lugar donde uno pide dinero, la Agencia Nacional de Vivienda nos cobra intereses. Entonces si tenemos un proyecto que debía durar 24 meses y no lo terminamos en tiempo, los intereses son altos.

Algo que quiero recalcar es que nuestras viviendas no se cotizan ni en ciento veinte ni en ciento cincuenta mil dólares, no; nuestras viviendas están entre los sesenta y setenta mil dólares. Lo que pasa es que el interés es alto y hace que el préstamo sea caro, pero si mañana yo me voy de mi cooperativa, lo que me voy a llevar es el dinero que aporté, lo que pagué como capital. Hay que tener algo en cuenta, cuando una cooperativa empieza a pagarle a la Agencia Nacional de Viviendas, el 75 o el 80 por ciento de la cuota que paga son intereses y el resto es capital, recién en la mitad del pago del préstamo empieza a subir el capital y a bajar el interés.

Entonces, el capital se devuelve, pero no así el interés; el interés es un impuesto que le cobran por el dinero que le prestaron. Reitero, las viviendas no valen ciento veinte ni ciento cincuenta mil dólares, el valor de nuestras viviendas está entre sesenta y setenta y cinco mil dólares.

SR.FLEITAS: Mi nombre es Oscar Fleitas, soy el tesorero de la Mesa de Fucvam de Paysandú.

Escuchando las explicaciones del compañero Mascassini creo que él no profundizó en el tema de los IAT. Tengo una discrepancia en el sentido del compromiso que tienen los IAT. Nosotros seguimos a diario la situación de las cooperativas –tenemos un documento que se llama mayor de obra, que es como la radiografía de la obra– y vemos que están en un porcentaje que no es el correcto, sin embargo el instituto dice que sí. Las cooperativas, obviamente, ¿a quién le van a creer?, a los técnicos, eso es indudable, pero los perjuicios de que se estiren los plazos los terminan pagando los cooperativistas. Es cierto que hay un seguimiento a los institutos y hay sanciones, lo que pasa es que los institutos generalmente son de Montevideo, excepto el CCU que es de Paysandú, tiene su filial aquí. Por suerte, se creó un nuevo instituto que está integrado por compañeros de Paysandú.

Lo que quiere Fucvam es que las cooperativas terminen en fecha para que no se desfinancien, porque si se desfinancian la mensualidad que van a

tener que amortizar será otra. Por suerte nos estamos vinculando más con el instituto que está en Paysandú, el CCU, que es el que tiene la mayor cantidad de cooperativas; hemos coordinado reuniones, en las que discutimos un poquito, y nos hemos puesto de acuerdo en hacer los seguimientos en conjunto. Porque una de las patas más importantes de la construcción de la cooperativa es el instituto, eso es indudable, la otra es el socio que va a hacer las horas, aunque a veces falta.

Lo que quería recalcar era que los institutos deberían comprometerse más, aunque es cierto que tienen poca gente y muchas cooperativas. Seguramente el 8 cuando nos reunamos con CCU me van a tirar de las orejas, pero no importa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los vecinos de Fucvam.

Soy exintegrante de la cooperativa Covisan III, treinta años viví allí y lo digo con orgullo, comparto las palabras del señor que habló en primer lugar, en cuanto a que el costo es según la vivienda de que se trate, esa de la que usted habla debe ser de sesenta mil dólares, según las mejoras, pero más de eso no.

En lo que refiere a lo que usted dijo sobre los compañeros de Fucvam, en sí es una lucha que se viene dando desde hace muchísimos años. Han pasado todos los partidos políticos por el gobierno y Fucvam sigue su lucha. Este es uno de los momentos en los que hay que dejar de lado el color político y asumir que en todos los gobiernos ha pasado lo mismo. Reitero, ha sido una lucha diaria y año a año. Con respecto a lo que decía de los compañeros, es verdad, a veces la gente que va a vivir a una cooperativa debe asumir lo que es vivir allí, no es lo mismo que una vivienda particular, es una cooperativa, es ayuda mutua, solidaridad, compañerismo, otro sistema regido por un estatuto. Yo hablo desde la experiencia de Covisan III, sé que hay cooperativas que se rigen de otra manera.

Por lo menos en lo que me tocó vivir durante treinta años nunca vi que nadie se fuera por no poder pagar, menos hoy en día, dado que siempre se ayuda al compañero, eso es cierto, se ayuda a todos. Es un sistema de vivienda totalmente distinto a una vivienda individual, por eso se llama de ayuda mutua y eso será siempre así.

Es cierto, he escuchado quejas de vecinos de otras cooperativas, en el tema, porque todavía no está muy claro, sobre qué van a tener que pagar por esa habitación de más, que quedó vacía porque se fue un hijo o porque falleció alguien. Como decía antes, cada cooperativa tiene su propio estatuto no es el mismo para todas, por ejemplo, en el caso de Covisan III sé que no es así. No sé de qué cooperativa hablan ustedes, pero, reitero, sé que no va a ser igual para todas.

Como dije, ojalá este tema se resuelva porque sé muy bien que en cualquier cooperativa si un compañero no puede pagar más un tipo de vivienda tiene que cambiarse, pero no va a dejar de vivir allí, seguirá viviendo en el mismo barrio, en eso estoy de acuerdo con lo que plantean.

Por último, quiero decir que siguen pasando los gobiernos y Fucvam sigue en la lucha; a pesar de que todos le prometen y muchos no cumplen con nada.

En lo personal quiero destacar a un gran compañero, a un gran vecino que tuve el honor de tener que, sin despreciar a nadie, creo que fue una de las

personas que más sabía sobre cooperativismo, por lo menos de los que he conocido –y he conocido mucha gente no solo en Paysandú sino en todo el Uruguay–, como fue el señor, ya fallecido, Edgardo Pratt.

Muchas gracias y gracias por estar acá.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: La gente es buena y pregunta, no es que la gente sea mala y comente.

Tres cosas, la primera es si pueden graficar, en un complejo cooperativo de cuarenta viviendas, ¿cuánto bajaría el costo o cuántas viviendas se podrían tener, si sacamos el famoso socio que tenemos –necesario para algunas cosas y perjudicial para otras, como para el sistema cooperativo– que es el IVA en la construcción de viviendas? Se debe tener prioridad en las metas y creo que esa es prioritaria, porque en lo que es la cartera de tierras en Paysandú, en algo, con el predio de la ex –Cotrapay –en ese sentido, esta Junta Departamental ha demostrado tener voluntad política– se ha solucionado.

En segundo lugar, tengo una pregunta que mandó un vecino, la voy a leer textualmente –la verdad, no tenía conocimiento de esto–, dice así: me pide que les pregunte por las viviendas de Roldán entre las calles 30 y 31, que hace entre cuatro y cinco años que están en construcción, no las pueden terminar y, actualmente, la obra se encuentra parada. ¿Por qué? No sé si el vecino es usuario del sistema o es un simple vecino del barrio, no tengo ni idea; me llegó esta pregunta y le quiero contestar.

En tercer lugar, agradecerles. Sepan el compromiso que tiene esta edila, nuestra bancada, y que la lucha de ustedes es nuestra lucha. No debemos olvidar el artículo 45 de la Constitución de la república que establece: “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa (...)”. Esto no es un derecho, es un deber del Estado garantizarlo, y debe ser una política del Estado la exoneración del IVA a las cooperativas de Vivienda.

Muchas gracias.

SR.MASCASSINI: En primer lugar, las cooperativas que usted menciona no pertenece a Fucvam, no sé a dónde pertenece.

En segundo lugar, el hecho de no pagar el IVA, nos permitiría construir dos casas más, aproximadamente, hablando siempre al costo que las construye Fucvam. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Me quedó algo pendiente respecto a lo manifestado por el señor Fleitas.

Yo fui tesorera durante varios años de una cooperativa de Fucvam y me saco el sombrero por esta cooperativa –ya no pertenezco a ella, pero sí mi padre, que es socio fundador. Coincido con lo manifestado respecto a que es muy alta la cuota del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU); lo digo como un pequeño tironcito de orejas para el CCU. No tengo el valor actualizado –hace tiempo que lo abonaba en conjunto con el barrio–, pero tampoco me desligué del todo porque me gusta la cooperativa, me gusta su sistema y nací en una de ellas. Me saco el sombrero por la cooperativa en la cual viví; gracias a los valores inculcados por la persona que nombré y los de varios compañeros más, es una de las cooperativas que está al día en todo. Hace frente a los gastos, mes a mes, con esfuerzo y con lucha, aunque todos los años es exonerada de la contribución por parte de esta Intendencia.

Quería hacer esa acotación. Más allá de que sé que la cuota del CCU es para ayudar –se incluyeron abogados, escribanos porque cuando se necesitaba asesoramiento, si no contábamos con abogados en el departamento, recurriamos a Montevideo–, coincido con lo expresado por el señor Fleitas en cuanto a que es bastante alta para las cooperativas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Pedí la palabra solamente para agradecer la presencia de los compañeros de Fucvam, que vinieron a brindar respuestas e inquietudes. Muchos de nosotros tenemos viviendas a través de Fucvam.

En lo personal, no voy a contar mi experiencia con la cooperativa porque esta sesión se hizo con el fin de que los compañeros nos ilustraran de cuáles son los inconvenientes que tienen hoy en día. Me parece que, a veces, se hacen algunas preguntas que vienen por un lado que no corresponde. Por lo tanto, yo no voy a hacer ninguna pregunta, sino que voy a felicitar a los compañeros y a decirles que sigan con su trabajo, que es una tarea ardua porque no es fácil construir una vivienda en un régimen capitalista en el que si uno pide un préstamo tiene que pagar los intereses. Vivimos en una sociedad capitalista. Entonces, si queremos una vivienda de determinada calidad, en otra sociedad y pagar menos, hagamos lo que hizo el pueblo ruso, hace cien años, con una revolución que le permitía a la población pagar sus viviendas con un 3% de su salario, incluida la luz y el agua. Eso se logró con el socialismo.

Aquel que crea que el régimen capitalista es injusto, que luche hombro con hombro por una sociedad socialista en la que podamos vivir mejor de lo que lo hacemos en esta sociedad capitalista, explotadora, hambreadora, más allá de los beneficios que hemos podido lograr después de haber tenido, por más de cien años, a esta sociedad en la cual cada uno trabajaba para sí mismo y trataba de llenarse los bolsillos.

Por lo tanto, no me parece que hay lugar para determinadas preguntas. ¡Arriba el trabajo de los compañeros de Fucvam! Sigán con su lucha.

SR.MASCASSINI: Simplemente agradezco que nos hayan invitado a la Junta Departamental para tratar de expresar nuestras reivindicaciones. Insistimos en la expresión “misma vivienda, mismo trato de pago”. Por lo tanto, reivindicamos el 2% del subsidio. Hasta que no lo logremos, no vamos a parar de solicitarlo. De alguna forma, vamos a tener que comenzar con las movilizaciones para con este tipo de reivindicaciones.

Respecto a lo manifestado por la señora edila, el interés varía entre el 7 y el 9% del total del préstamo. Creo que el porcentaje está estipulado por ley.

Muchísimas gracias por habernos recibido y estamos a las órdenes. Quien quiera ir a la sede de Fucvam, le digo que nos reunimos todos los miércoles, a las 19:30 horas, en la calle 25 de Mayo 979, hasta que consigamos otra sede en la que no tengamos que pagar nada –si tienen algún lugar disponible, acuérdense de nosotros.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Los agradecidos somos nosotros. Levantamos el régimen de comisión general. (Se retira la delegación).

(Aplausos).

(Se procede siendo la hora 21:17). (Campana de orden).

Continuamos con la sesión extraordinaria. Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Creo que los compañeros de Fucvam fueron muy claros cuando pidieron el apoyo de forma indirecta –no lo hicieron de manera explícita–, expresando que van a seguir sus luchas por las reivindicaciones. Creo que este Cuerpo, que representa a todas las fuerzas políticas –menos a Asamblea Popular que no tiene representación en esta Junta, pero estoy segura de que diría que sí–, debería votar sobre tablas la declaración de interés departamental, a los efectos de brindarle esta ayuda a los compañeros de Fucvam para que vean que las fuerzas políticas de departamento, hoy 30 de noviembre, están en lucha por lo que muy bien dijo el compañero, la reivindicación de la vivienda. Si bien vivimos en un sistema capitalista –no podemos por ahora cambiarlo–, la vivienda es un derecho de todos, y creo que la Constitución en este sistema capitalista ampara el derecho a la vivienda. Por lo tanto, considero que es un deber del Estado llevar adelante estas reivindicaciones del movimiento cooperativo sabiendo que se está tratando el tema en el Parlamento, y sería muy importante el apoyo de esta Junta Departamental. Solicito que lo hablado en sala se envíe con copia a los tres representantes departamentales, al Ejecutivo departamental, al Congreso Nacional de Ediles y, sobre todo, a la Ministra de Vivienda, señora De León. Me gustaría que hoy, reitero, 30 de noviembre, este plenario dé votos de confianza, de trabajo, y fuera de banderías políticas y de quien lo propone, que se declare de interés departamental. De lo contrario, sería una gran desilusión para toda la ciudadanía y para el sistema cooperativo que es un orgullo de Paysandú. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila tenemos que determinar qué vamos a declarar de interés departamental; Fucvam y su proyecto ha sido declarado de interés departamental muchas veces.

SRA.GÓMEZ: Me refiero a los cinco puntos contenidos en la moción, lo que dio origen a esta sesión extraordinaria (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Voy a hacer una propuesta desde la Mesa, que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios para que allí se estudie, sobre la base de los cinco puntos y la declaración de interés departamental. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: En la misma línea, me parece que debería pasar a la Comisión de Obras y que la misma elabore un proyecto de declaración de interés departamental. Es la propuesta, que estoy planteando.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En la misma línea, porque todos los puntos que Fucvam planteó son reivindicaciones, por ende tenemos que tratarlos como eso. Con solo declararlos de interés departamental no los vamos a conseguir, son puntos a estudiar y los tiene que trabajar la Comisión de Obras, y además, como lo ha expresado el edil que me precedió en el uso de la palabra, elaborar una declaración de interés departamental a algo concreto. Pero los puntos se deben estudiar para poder conseguir la reivindicación, nada hacemos con declararlos de interés departamental; creo que es parte del trabajo que hay que hacer. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Qué quiere que le diga, que desilusión que tengo de parte de todos los compañeros presentes. ¿Por qué?, porque acá tengo “*Fucvam realizará vigilia frente al Instituto Nacional de Vivienda*” –en Montevideo se paró hasta el miércoles después siguió; “*Fucvam organiza la vigilia frente al Ministerio en Montevideo, frente a Paysandú; Fucvam moviliza todas las semanas en las puertas de la Agencia Nacional de Viviendas; Fucvam aguarda mesa de negociación frente al Ministerio de Economía, tras vigilia; Fucvam aprobará el documento que reclama aplicación de Ley de Fonavi*”, está hablando el secretario general de la Dirección Nacional de Fucvam, señor Jorge Díaz.

Acá recibimos a Fucvam y explica claramente los 4 o 5 puntos ¿y tenemos que pasarlos a la Comisión de Obras? Voy a pedir votación nominal y a fundamentar el voto, y voy a decir que atrás de esta fuerza política del Frente Amplio, perdón que nombré partido, hay una decisión ideológica, están jugando con la ideología. ¿Por qué? Porque esto viene de una propuesta del Partido Nacional, entonces a unos les ataca el resfrío, la tos y otros no saben levantar la mano, lamentable, señor presidente. Yo no sé lo que votan los cooperativistas de este país, sé las necesidades que tienen. Es necesario hoy, que la gente del sistema cooperativo sepa que esta Junta Departamental está de pie aprobando sus reivindicaciones, yo no necesito derivarlo a una Comisión de Obras para que sea declarado de interés departamental y que se cumpla con el deber del Estado de regular, reglamentar que la vivienda sea decorosa y digna. Está claro, porque esto vino de esta edila y de esta fuerza política; así no se trabaja, pero bueno, estos son los gobiernos populistas. No me opongo a que pase a la Comisión de Obras y que allí se estudie, pero que no esperen a que empiece el receso, antes de fin de año la prensa debe saber quienes apoyan el sistema cooperativo, quienes tienen convicción del sistema cooperativo, quienes luchan por una vivienda decorosa y quienes solamente votan lo que le dicen las autoridades de los gobiernos populistas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En la sesión anterior escuchamos al doctor quien nos dio una charla excepcional de violencia sobre quienes golpean y gritan, está comprobada acá en esta Junta. A nosotros no nos van a venir a hablar ni de Fucvam ni de ideología; sí tenemos ideología y por esa ideología nosotros queremos que los temas reivindicativos se trabajen con quienes tienen que aplicar las normas o con los distintos ministros, para lograr los objetivos que tiene Fucvam. Esa es la única manera de que se logre cumplir lo que Fucvam está pidiendo. ¿En qué puedo ayudar hoy a Fucvam ante al gobierno, con la declaración de interés departamental?, en nada. En cambio, la Comisión de Obras tiene la potestad de trabajar, de citar a los gobernantes involucrados y reclamarles lo que los cooperativistas necesitan, decirles que esta Junta Departamental apoya a Fucvam y pedirles explicaciones, decirles que si no lo están haciendo, que lo hagan porque los cooperativistas tienen el apoyo de esta Junta. Ahora, yo nunca vi que acá viniera un sindicato o cooperativistas con reivindicaciones, y nosotros las hayamos declarado de interés departamental, porque eso llevaría a que ningún gobierno trabaje sobre los temas. El gobierno trabaja siempre, pero si nosotros queremos trabajar tenemos que derivar esos cinco puntos a una comisión,

llamar a los gobernantes involucrados y decirles “nosotros apoyamos esto”, y debemos lograr estar en esto. Creo que la declaración de interés departamental muere acá y sería solo para la tribuna. Hay que trabajar en el tema para que ellos logren los objetivos. A nosotros nos interesa que logren los puntos que trajeron; me parece que declarándolos de interés departamental no los van a lograr, en cambio, convenciendo a las autoridades tal vez sí los logren. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Lo que iba a decir prácticamente lo dijo la edila que me precedió en el uso de la palabra. Y dada mi cruza de italiano con vasco, que sé que no me va a permitir sujetarme si digo lo que iba a decir, y como no quiero bajar al nivel de la edila de la oposición mayoritaria que me precedió, no voy a hablar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Más allá de la solicitud que vino de parte de ediles de la oposición, la postura que deberíamos tomar los tres partidos políticos, en forma urgente porque está próximo a tratarse en el parlamento, y que, incluso, ha habido algunas mociones en este recinto, es el hecho de que uno de los reclamos de Fucvam es la igualdad de las tasas de interés. Actualmente hay diferencias y ellos pretenden que todas estén al 2 %. Incluso está el proyecto de ley del diputado Rubio en este sentido, y creo que eso, como mensaje de apoyo de esta Junta Departamental a ese proyecto de ley, es un punto conciso. En principio, y a raíz de la exposición de la gente de Fucvam que escuchamos en la sesión, lo más urgente sería dar un mensaje de apoyo integral, de este Cuerpo, al proyecto de ley, repito, presentado por el diputado Rubio, de llevar las tasas de interés al 2 % para las cooperativas que son del régimen posterior a la reglamentación de 2008. Creo que esa sería la declaración de interés departamental que podríamos votar hoy, sobre tablas, sin perjuicio de que votar una reivindicación de interés departamental no hace que el tema se muera, porque se puede seguir trabajando en comisión, pero mi propuesta concreta es que como Junta Departamental declaremos de interés departamental –valga la redundancia– el proyecto de ley del 2 % de subsidio a las cooperativas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil que me antecedió, creo que perfectamente pueden coincidir las dos cosas, que se declare de interés departamental y seguir trabajando en la comisión –no sé cuál será el miedo de que se declare de interés departamental desde ya. Es un apoyo más, no es para la tribuna, es para que haya un apoyo firme a la cooperativa. Además, voy a defender a la compañera que fue agredida. Ella fue muy clara, concisa, y la forma de expresarse fue clara, no agresiva. Es su forma de expresarse. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. (Murmullos – campana de orden). No iba a intervenir pero por algunas cuestiones que uno escucha lo hacen salir del estado gripal y me veo obligado a intervenir. Estamos en la misma línea como fuerza política, en cuanto a trabajar este tema en la comisión pertinente, o sea en la Comisión de Obras y Servicios. Recibimos a los compañeros del colectivo Fucvam, los que andamos en la vuelta también sabemos cuáles son las reivindicaciones porque no las descubrimos ahora, en este plenario, sino

que ya las venimos trabajando desde hace un tiempo. Pero me preocupa otra cosa, compañeros y presidente, que es como manoseamos el tema del interés departamental –y lo hemos visto en más de una oportunidad–, no solo nosotros con la responsabilidad que tenemos como ediles de saber implementar bien esa herramienta, sino que, además, se confunde a la gente, sobre todo algunos ediles que compran pintura y malla sombra y hacen carteles, tratando de confundir a la gente con la declaración de interés departamental y como que el cuco es la Junta Departamental, que en este caso no quiere aprobarla. Los temas aquí se trabajan desde una comisión, para darle seriedad y seguir profundizándolos, no solo con movilizaciones, sino también citando a las personas que los compañeros de esa comisión crean conveniente para tener un claro panorama y poder destrabar algunas situaciones. No voy a ser ni más ni menos frentista y a mí no me hace ni cosquillas lo que diga la edila de la oposición en el tema de ideología. Tal vez haya algunos ediles que trabajan más para la tapa de los periódicos y no para la gente, y creo que eso es otra cosa que hay que comenzar a corregir. Lo principal es no confundir a la gente con el tema de las declaraciones de interés departamental. No lo digo solamente por este caso, lo digo en la generalidad. Terminamos debilitando una herramienta muy valiosa como es la declaración de interés departamental, solamente por un interés político o personal, lo que hacemos es que la Junta Departamental pierda el prestigio. Y cuando hay algún colectivo organizado, cuando hay una barriada o cualquier situación que se lleva adelante en este departamento y que amerite que se declare de interés departamental no habrá ningún inconveniente para que esta fuerza política lo declare. Pero declarar de interés departamental algo que –si me permite el compañero– no estaba establecido en el orden del día, sino solo recibir a la coordinadora departamental de Fucvam... Nos trasladan los temas, los trabajamos y cuando la Comisión de Obras y Servicios estudie este tema y eleve informe al plenario –como tiene que ser–, ahí nosotros vamos a acompañar. Nosotros no trabajamos para los cinco minutos de radio y daré una opinión muy personal – que a algunos les puede gustar o no– lamentablemente a mí no me guionean por WhatsApp. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Me parece que se ha hablado demasiado y no específicamente del tema de los compañeros, integrantes de Fucvam. O sea, volvemos a caer en el mismo discurso que en varias oportunidades se ha dado en este recinto, y considero que poco aporta. Me parece que deberíamos dar un mensaje serio en cuanto a la respuesta que vinieron a buscar los integrantes de Fucvam sobre sus reivindicaciones. Por lo tanto, comparto plenamente que la declaración de interés departamental tal vez no sea de total eficiencia en este caso, pero, primero, creo que deberíamos apoyar a la gente que vino a exponer estas reivindicaciones, estos cuatro o cinco puntos. Segundo, comparto plenamente, como integrante de la Comisión de Obras y Servicios, que es importante analizar profundamente los puntos y que después, si la comisión estima pertinente viajar a Montevideo, entrevistarse con el Ministro de cualquier ente competente para lograr los puntos que se tengan que reivindicar, obviamente que lo comparto. Pero no es una cosa ni la otra, deberíamos contemplar todo y tratar de avanzar en el tema, y no comenzar de nuevo con que hay algunos ediles que no entienden (murmullos – campana de orden) que acá hay que trabajar, sea de quien sea la

propuesta. Como decían los integrantes de Fucvam, esto no tiene color político, y si nosotros lo politizamos es poco serio. No quiero extenderme pero creo que las dos propuestas que se vienen mencionando pueden ir de la mano.

En cuanto a la propuesta de que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios, sería interesante por un par de comentarios que realizaron los integrantes, dijeron que están trabajando en Montevideo, sería bueno tratar este tema lo antes posible en la comisión.

(Sale el señor edil Dighiero). (Entra la señora edila Lacuesta).

Que se ponga en carpeta ya, para tratar de agilizar esos temas, que seguramente la comisión tomará alguna decisión al respecto lo antes posible –no digo a fin de año pero con tantos temas que tiene la comisión, que se trate a corto plazo y no después del receso– y sea beneficioso para todo el trabajo que están haciendo. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Paredes). (Entra el señor edil Colacce).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Voy a seguir la línea del edil que me precedió en el uso de la palabra. No son cosas excluyentes una de la otra, más si, realmente, escuchamos lo que la gente de Fucvam vino a plantear a la Junta Departamental. No le vamos a enseñar a Fucvam a hacer sus reivindicaciones. ¡Hay que contar las casas que Fucvam ha levantado en Paysandú! Es un movimiento social muy organizado que tiene claro el camino a recorrer. Por eso vinieron a la Junta Departamental, no para que analicemos los temas en una comisión permanente sino para que potenciemos su voz, para que actuemos como caja de resonancia. ¿Podremos aportar, si el tema pasa a Comisión de Obras y Servicios? ¿Cómo no? La experiencia que tienen hace que recorran el camino mucho más rápido que nosotros. No le sumemos burocracia a algo tan sencillo: que pase a una comisión, que venga un informe. Demos lo que realmente vinieron a buscar: que esta Junta Departamental actúe como amplificador de sus reivindicaciones. No le vamos a enseñar a Fucvam; acá hay varios ediles que viven en cooperativa y conocen mejor que yo el movimiento cooperativo en Paysandú. Creo que hoy sí tenemos que sacar una declaración de interés departamental, hacerla llegar a todos los lugares que corresponda: al Ministerio de Vivienda, al Parlamento –porque se está tratando un proyecto de ley que puede votarse en estos días. Eso es lo que vinieron a buscar. No vinieron por casualidad; no pidieron ser recibidos en la Junta para que los llevemos a una comisión a estudiar y analizar el tema. Lo tienen más claro que cualquiera de nosotros. Vinieron a que cumplamos uno de nuestros roles: ser la caja de resonancia de las necesidades de la gente. ¿Y cuál es la mejor herramienta que tenemos para este caso? Declarar esos cinco puntos, planteados acá, de interés departamental y ser realmente voceros de las necesidades de la gente. Después que pase a comisión se podrá hacer otro tipo de gestión o se podrá colaborar –porque se puede–, hay que pararse en la realidad, no sé cuantas casas tiene Fucvam en Paysandú y en todo el Uruguay, pero conozco muy bien lo que ha hecho este movimiento. Entonces, dejémonos de cosas raras, no sé qué tendrá que ver la malla sombra con el tema, como mencionó algún edil. Para que se pueda seguir con un sistema, que podrá tener sus fallas pero que, hasta ahora, por los ladrillos levantados, es el mejor sistema que conocemos desde hace cuarenta años. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. No voy a entrar en este tipo de discusión porque me da la impresión de que no ayuda en nada. Los compañeros de Fucvam tienen su plan hecho, sus movilizaciones, han recorrido muchos años de lucha. Recuerdo cuando fundamos la primera cooperativa de vivienda en Paysandú allá por el año 68: Covisan I y Municipales I –fueron las dos primeras cooperativas de vivienda. Fuimos fundadores de este movimiento, que no necesitó declaración de interés departamental ni nada por el estilo. Este movimiento está logrando las cosas y sabe como seguir haciéndolo. Lo que sí tenemos que hacer es estudiar los temas en una comisión y hacer las gestiones correspondientes, como bien lo decía el edil Quequín, porque no es cuestión de declararlo de interés departamental y después callarnos la boca, es cuestión de trabajarlo en una comisión y ayudar a los compañeros de Fucvam en ese trabajo político que nosotros podemos hacer en las distintas reparticiones del Estado. Me dio vergüenza ajena cuando se aconsejó a Fucvam cómo tiene que hacer y a quien tiene que contratar, y cómo tiene que contratar. ¡Me parece una falta de respeto! Una falta de respeto cuando los compañeros vinieron a plantear lo que están haciendo, cómo lo están haciendo y los años que llevan: *“pero ustedes tienen que contratar determinada cosa”*. Por lo tanto, para no entrar en eso, y no engranar, pido que se aplique el artículo 63 porque ya se habló demasiado sobre este tema. Punto y aparte.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden. Se pone a consideración lo planteado por el edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

(Dialogados).

Las mociones de orden no se fundamentan. Tranquila que por ahora estoy conduciendo yo. Hay dos mociones, una es declarar de interés departamental el proyecto del diputado Rubio, ¿puede ser? Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

La segunda propuesta es la del edil Gentile de pasar el tema a comisión con todos los agregados vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

SRA.GÓMEZ: (Fuera de micrófono) Perdón...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se está votando, señora edila.

SRA.GÓMEZ: (Fuera de micrófono) Pero quiero hacerla nominal...

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría (22 en 31).

(Dialogados).

Se pone a consideración el tema, la rectificación.

SRA.GÓMEZ: (Fuera de micrófono) Yo pedí nominal y quiero que así se vote mi moción.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ya se votó la moción del...

SRA.GÓMEZ: Eran tres mociones, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay dos posiciones: una que se declare de interés departamental y la otra que pase a comisión.

SRA.GÓMEZ: Entonces son tres, presidente. Hagamos memoria, si no, leemos la versión taquigráfica. En la onda de sumar, sumar, sumar y sumar,

porque acá estamos puestos para cumplir un rol. Pedí que se declaren de interés departamental las reivindicaciones que hace Fucvam y mostré todos los periódicos; otra moción de los compañeros fue la solicitud de que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios; y otra moción intermedia, que pidió el compañero, es que se declare de interés departamental el 2 por ciento planteado por el diputado Rubio. Entonces, hay tres mociones y pido que se vote en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Las tres mociones de forma nominal? Ya se votaron dos: una negativa...

SRA.GÓMEZ: La que yo propongo quiero que sea nominal y fundamento por qué: hay que...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Están a consideración los 5 puntos para que sean declarados de interés departamental, en forma nominal. Fundamente cuando vote.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.GALLARDO: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Por lo que he escuchado me adhiero, si mal no entendí, a las palabras del edil Quequín, es realmente vergonzoso que quieran hacer de este tema algo político. Para el que no tiene una casa donde vivir es lamentable escuchar todo esto, no se debe politizar el tema, porque qué espera esa gente de nosotros: espera el apoyo.

Realmente siento que no están hablando con la verdad para decir lo que están afirmando. Este tema debería declararse de interés departamental porque sé que para esta gente es muy importante. También es importante que el tema se radique en la Comisión de Obras. Con estos temas no se juega con estos temas que no tienen, ni deben tener, color político. Sí se debe tener en cuenta la necesidad de la gente que, lamentablemente, no tiene vivienda y está esperando todo nuestro apoyo. Gracias.

SRA. BICA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: La verdad estoy muy dolida por el hecho de haber sido durante treinta años integrante de una cooperativa e hija de uno de los fundadores de Fucvam. Me duele profundamente que todo –entre comillas– “se fuera por las ramas”, porque fue una total falta de respeto. No vi falta de respeto por parte de nuestra bancada, sí la vi hacia una compañera –estoy fundamentando mi voto a favor de Fucvam.

En ningún momento y desde mis primeras palabras, cuando me dirigí a los compañeros, hablé en función de un color político, si embargo, se encaró como un tema político. Se ofendió, justamente, un día como hoy en que todos portamos una cintita, y no es la primera vez que este señor lo hace, lo hizo conmigo en otra oportunidad, con nombre y apellido –no lo voy a nombrar, obviamente, no le voy a dar el gusto– y, además, se ha ido por las ramas. No sé qué favores deberá, algo debe haber de por medio porque cuando les conviene sí, como dijimos una vez, y cuando no les conviene, no. No dejan de lado los intereses políticos cuando deberían hacerlo. Reitero, me queda la duda si será porque deben favores, quizás alguno de los ediles que habló, debe el

trabajo de su esposa, por ejemplo, o algún otro tipo de favor; por eso hay que apoyar y defender, a veces, lo indefendible.

Mi total apoyo a Fucvam, como siempre, porque nací en Fucvam y voy a defender toda la vida el sistema cooperativo.

SR. ÁLVAREZ: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque entre los puntos que los cooperativistas reivindican está el tema del dos por ciento. Es un tema trascendental que está por tratarse en el Parlamento Nacional y que pretende regular una situación de inequidad que se viene dando, en este país, a partir de una reglamentación del año 2008. Justamente, oh casualidad esa reglamentación fue aprobada por un gobierno del mismo pelo político que el hoy nos gobierna. Lo que pretende esta gente es que, a través del proyecto de ley presentado –me voy a permitir nombrarlo– por el diputado Rubio, se regule esta inequidad. Lamentablemente el mensaje que pretendíamos dar como Junta Departamental, que no se va a dar, era que nuestro apoyo como cuerpo legislativo departamental a este proyecto de ley llegara a los parlamentarios para, de alguna manera, sensibilizarlos y que eso saliera adelante. Muchas gracias.

SRA. GÓMEZ: Voto afirmativo y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidente. Si en algún momento algún compañero sintió en que le falté el respeto, no fue mi intención hacerlo. Lo que pasa es que soy una apasionada de todo lo que hago. A todo lo que hago en mi vida le pongo pasión; le pongo pasión al derecho a la vivienda que tienen las personas; le pongo pasión al sistema cooperativo; le pongo pasión a nuestro rol de ediles, así como a esta Junta Departamental.

En sala se dijo que no era necesario que vinieran los integrantes de Fucvam a informarnos sobre su situación porque aquí ya la conocían. Entonces me pregunto, señor presidente, si somos conocedores de la situación, ya que leemos los periódicos y sabemos cuál es la lucha de Fucvam, ¿por qué no podemos declararla de interés departamental, cuando acá tantas veces lo hacemos con otras cosas, en un tema que nos va la vida, como el de la vivienda? Y que, además, pase a la Comisión de Obras y Servicios para que se siga apoyando desde afuera. No, señor presidente, no hay voluntad política.

¿Sabe una cosa? Veo la grandeza que tenemos algunos y la miseria que tienen otros y ¿por qué lo digo? Porque algunos anteponen su partido político a las necesidades de la gente. Nosotros muchas veces les damos una mano apoyando al Gobierno departamental, al intendente, en todo aquello que es bueno para Paysandú, porque si es bueno para Paysandú, es bueno para este partido y para esta edila. Lamentablemente, no todos los compañeros piensan igual.

Así que voté afirmativo y voy a seguir trabajando por el cooperativismo, porque los integrantes del sistema cooperativo no tienen color político, son personas con los mismos derechos que todos. Acá muchas veces se habla de justicia social, algo que muchos aclaman pero pocos ponen en la práctica.

SR. ZANONIANI: Voto afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ZANONIANI: Por ahí escuché decir que la gente de Fucvam no necesita la ayuda de los ediles, algo que me parece lamentable. Fucvam

necesita de nuestro apoyo porque, por algo vinieron; no vinieron a sentarse a tomar un café, vinieron a solicitar un granito de arena que van a necesitar en una batalla que tendrán a nivel parlamentario cuando el Parlamento nacional deba resolver sobre sus reivindicaciones. Yo creo que si este tema se declara de interés departamental será un gran aliciente y servirá de apoyo a la hora que se consideren sus reivindicaciones.

SRA. FERNÁNDEZ: Negativo y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo intento resolver las situaciones políticas con la razón, porque es la única manera de poder ayudar a la sociedad: teniendo sentido común y razón.

Para que Fucvam logre los objetivos que se propone esta Junta Departamental debe ayudarla trabajando sobre las reivindicaciones que ellos plantean. El Gobierno, o las autoridades de cualquier gobierno, no les van a dar ni el uno ni el dos ni el cinco por ciento, porque el tema sea declarado de interés departamental, se los van a dar porque hubo una lucha de muchos años y esa es la lucha que hay que acompañar. Eso se puede hacer desde una comisión en la que nos reunamos con los involucrados, con los diputados, con los senadores, con los ministros; la Comisión de Obras lo hará en forma urgente para que comprendan que es absolutamente necesario lo que Fucvam está pidiendo. Fucvam no vino a pedir una declaración de interés departamental, vino a pedir que los acompañemos en sus reivindicaciones; como hacen todos los sindicatos, todas las organizaciones sociales, no le aporta más o menos. Hay cosas que sí deben ser declaradas de interés departamental, por ejemplo, eventos, pero esto es una reivindicación, tenemos que diferenciarlo. No puede ser que mañana yo venga con mi sindicato pidiendo un aumento de sueldo y solicitando que lo declaren de interés departamental, señor presidente. No puede ser que no puedan razonar eso. (Timbre reglamentario). Y, por favor, el populismo es declarar de interés departamental para que no se haga nada, eso es populismo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila.

SRA. FREITAS: Negativa; SRA. DÍAZ: Negativa. SRA. BARRETO: Negativa; SRA. LISTUR: Negativa; SR. BENÍTEZ: Negativa; SRA. LACUESTA: Negativa; SR. BÜCHNER: Negativa; SR. DALMÁS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DALMÁS: Hace como una hora y media que estamos hablando sobre el tema y no creo que la declaración de interés departamental influya; pueden hacerse las dos cosas juntas. Tendrá más fuerza si es declarado de interés departamental y, además, que pase a la Comisión de Obras para su estudio. Me parece que se dijeron cosas que no se debieron decir. Gracias.

SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: voté afirmativo porque creo y apoyo las reivindicaciones de los compañeros de Fucvam para el pueblo de Paysandú. Estoy de acuerdo con que se declare de interés departamental. Muchas de las reivindicaciones que piden son exoneraciones, por ejemplo, del IVA. Yo me pregunto ¿hemos perdido tanta plata con el Fondes, con Cotrapay, con Pluna? (Dialogados-interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Cíñase a la fundamentación del tema, señor edil.

SR.BARTZABAL: ...y esto que son chirolas, porque son chirolas lo que piden los compañeros de Fucvam, ¿no lo vamos a apoyar? (Campana de orden) Es lamentable, señor presidente. Esto que los ediles llaman politiquería barata, es defender al pueblo, es defender a Paysandú, es apoyar las reivindicaciones de los compañeros, no ir en contra. No voté el pase a la comisión porque va a ir a dormir, van a pasar los días, las horas y va a quedar ahí, como pasó con todas las reparaciones de los caminos que no se han hecho en Paysandú...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, estamos hablando de la cooperativa de Fucvam, repito, Fucvam; los caminos no tienen nada que ver.

SR.BARTZABAL: Pero me estoy refiriendo a la Comisión de Obras, adonde pasan las mociones de los compañeros ediles. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo.

SR.PIZZORNO: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa porque no hay nada más lejos del sentido común -como se dijo en esta sala- que no votar la declaración de interés departamental. Hace poco se declaró de interés departamental a un encuentro de minibásquetbol, pero parece que Fucvam no tiene tanto interés, tal vez es de menor entidad. Pues bien, si eso no es politizar un tema, ¿qué es? Gracias.

SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa y quiero fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR.COLACCE: Gracias. Me voy muy preocupado por lo manifestado en sala. Hace minutos, los compañeros de Fucvam -cada uno desde su lugar de lucha- y yo -como integrante y presidente de Covisan III- veíamos atentamente a algunos ediles oficialistas cómo borran con el codo lo que escribían con la mano. Están como el expresidente: "Como te digo una cosa, te digo la otra". Los mismos que ejercen este tipo de cuestiones acusan de populistas a los ediles. Ya no está en sala la oficialista que lo manifestaba. (Campana de orden). Es lamentable, señor presidente, porque lo hemos escuchado una y otra vez; es lamentable porque en comisiones y en este plenario se votó una declaración de interés departamental por el tema de los cincuentones, y no se vota algo que es un apoyado, porque esto no lo va a resolver la Junta Departamental de Paysandú, lo va a resolver el Parlamento nacional. Entonces, me parece muy mezquino y muy lamentable que varios de los curules, compañeros oficialistas, muchos de ellos gremialistas (campana de orden), hoy borren con el codo lo que escriben con la mano. Que quede bien sentado en actas. Es complicado, después, tratar de rever esta situación con el discurso y no con los hechos, porque se queda en la retórica de las palabras. Muchas gracias.

SR.GENOUD: Afirmativa y, si me permite, quiero fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Me gustaría saber qué pensarían el flaco Eslein, Milka Eiment y Charo, de Municipales II, y Mela Gadea de Municipales I, si hoy hubieran estado presentes en esta absurda sesión. Ellos sí eran cooperativistas de verdad como los que hoy estuvieron sentados acá, tratando de llevarse un apoyo en serio de esta Junta Departamental.

Un edil manifestó que en el año 63 fundó una cooperativa, pero estamos hablando de un tema de actualidad y tenemos que resolverlo hoy; es un tema generacional. Hoy vino el movimiento cooperativo a pedir el apoyo de la Junta y nosotros lo mandamos a una comisión. En realidad, nosotros no, porque yo no me hago cargo porque no voté el pase a comisión, sí voto de manera afirmativa la declaración de interés departamental. Sé que algunos de los nombres que di coinciden con la fuerza de gobierno mayoritaria porque nunca lo ocultaron, han sido militantes activos, pero ellos tenían una visión de lo que querían para Paysandú. Tuve la suerte y el honor de compartir con ellos muchísimas reuniones y muchas mesas de trabajo y lograr frutos como el que hoy deberíamos haber logrado en esta Junta Departamental (timbre reglamentario) para el movimiento cooperativo. Muchas gracias.

SR.BIGLIERI: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: En primer lugar, para ser claros, hubo una moción firmada por cuatro ediles que solicitaban una sesión extraordinaria para recibir en sala a Fucvam; los cooperativistas no lo hicieron.

Voté negativa por lo manifestado anteriormente. Esto se trata de realizar gestiones, no de votar una declaración de interés departamental, con eso solucionarlo y lavarnos las manos. No se trata de quedar bien con la barra y mañana hacer demagogia. No es así. La lucha es diaria, es continua, es permanente y, progresivamente, se van dando saltos que van acumulando la fuerza necesaria para hacer los cambios. Otra cosa es trabajar para la prensa.

Sinceramente, en esa no entro bajo ningún punto de vista, como tampoco entro en algunas provocaciones que sobrevuelan por mi cabeza, pero no me afectan porque yo tengo la conciencia muy tranquila. Voté negativa porque yo sé lo que es la lucha diaria para las conquistas de los trabajadores, no se consiguen haciendo demagogia ni hablando de los compañeros trabajadores, menos aún cuando uno explota a los trabajadores. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Negativa.

Negativa (15 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 862.- VISTO el planteamiento efectuado por los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia y Valeria Alonzo, referido a realizar una sesión extraordinaria para recibir a la Coordinadora departamental de Fucvam, para escuchar su planteo referido al subsidio del 2% actualmente a estudio del Parlamento.***

CONSIDERANDO I) que la sesión solicitada se llevó a cabo el 30/11/17, oportunidad en la que se recibió en régimen de comisión general a la Coordinadora Departamental de Fucvam, la cual expuso su situación actual, las reivindicaciones por las que luchan y respondió preguntas que efectuaron los señores ediles;

II) que posteriormente se hicieron dos propuestas en sala por parte de la bancada del Partido Nacional, consistiendo una de ellas en declarar de interés departamental al proyecto del diputado Eduardo Rubio y otra en declarar de interés departamental los cinco puntos detallados en una moción presentada por varios ediles del Partido Nacional, en sesión de fecha 07/09/17, referida a: ‘Recibir a Fucvam’, cuyas votaciones fueron negativas (15 votos en 31);

III) que asimismo se realizó otra propuesta por parte de la bancada del Frente Amplio, de radicar el tema en la Comisión de Obras y Servicios con todo lo vertido en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta 1262/2017 en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Bentos, Dalmás, Gentile y las señoras edilas Medina y Leites). (Entran las señoras ediles Ortiz, Cravea y los señores ediles Fagúndez y Martins).

3.º-INFORMES DE COMISIÓN:

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de la Mesa de votar en bloque y darles un aprobado desde el punto 2.1 al 2.15, dejando fuera el 2.4, 2.5, y el 2.7 que son informes en mayoría y en minoría. Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. El 2.11 también.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Y el 2.12.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Y el 2.15. Reitero hay una propuesta de la Mesa de votar en bloque y darles un aprobado desde el punto 2.1 al 2.14, dejando fuera el 2.4, 2.5, 2.7, 2.11, 2.12 y 2.15. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

3.1.-CONCURSO OFICIAL PARA LA ELABORACIÓN DE FOLLETOS QUE REPRESENTEN A PAYSANDÚ.

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución N.º 738/17. Dicho planteo hace referencia a la elaboración de un concurso para el diseño de folletería representativa de nuestro departamento, como forma de promover el turismo. El mismo es enfocado para alumnos de secundaria.

Teniendo en cuenta la altura del año en la que este planteo llega a estudio de esta comisión, momento en el que los alumnos están culminando el año lectivo, y realizando parciales y pruebas finales, esta Comisión entiende pertinente trabajar el tema conjuntamente con su similar de Turismo de este Cuerpo, y con la Dirección de Turismo del Ejecutivo departamental, para que una vez que estén dadas las condiciones, se lleve a cabo la propuesta, presentándola a todos los centros educativos.

Por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su estudio y a su vez se radique en la Comisión de Turismo, a efectos de llevar a cabo un tratamiento en conjunto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI. SILVIA FERNÁNDEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 863/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17 por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: 'Concurso oficial para la elaboración de folletos que representen a Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el planteo se dirige a alumnos de educación secundaria;

II) que el mismo llegó a la Comisión en un momento en que los alumnos están culminando el año lectivo, realizando parciales y pruebas finales.

III) que teniendo en cuenta tales circunstancias, la comisión entiende pertinente continuar trabajando en conjunto con su similar de Turismo y con la Dirección competente del Ejecutivo departamental, para que una vez que estén dadas las condiciones, se lleve a cabo la propuesta, presentándola a todos los centros educativos;

IV) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su estudio, y que paralelamente se radique en la Comisión de Turismo, a efectos de llevar a cabo un tratamiento en conjunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º. Permanezca en bandeja de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO IV).

2.º. Radíquese en la Comisión de Turismo".

3.2.-APRODIME CUMPLE 50 AÑOS.

Moción de la señora edila Edy Cravea.
Cultura, informa: En sesión de fecha 02/08/17 este tema fue derivado a las comisiones de Cultura y de Promoción Social.

A fin de cumplir con lo solicitado en la moción, ambas Comisiones mantuvieron reuniones en conjunto para definir de qué manera encarar el tema. En esas oportunidades se decidió confeccionar una plaqueta de reconocimiento a los cincuenta años de Aprodime, la cual posteriormente se llevó hasta la sede de dicha institución para su colocación.

Con fecha 27/10/17, en el acto de Aprodime, se procedió al descubrimiento de la plaqueta de referencia, oportunidad en la que participaron autoridades y alumnos de esa institución, como también integrantes de las Comisiones de Cultura y de Promoción Social.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se entiende que la inquietud planteada ha sido contemplada, por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI. SILVIA FERNÁNDEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 864/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17 por la señora edila Edy Cravea, referida a: “Aprodime cumple 50 años”.**

CONSIDERANDO I) que las comisiones de Cultura y Promoción Social informan que trabajaron en conjunto, decidiendo finalmente confeccionar una plaqueta de reconocimiento a los cincuenta años de la institución;

II) que en fecha 27/10/17, en el acto de Aprodime, se procedió al descubrimiento de la plaqueta de referencia, oportunidad en la que participaron autoridades y alumnos de la institución, como también integrantes de ambas comisiones;

III) que, por lo expuesto, ambas comisiones sugieren al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 391/17”.

3.3.-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASA GENERAL DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO N.º 9057, PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO GODOY AMANTE.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “En virtud de que el contribuyente alega que a través de los planes vigentes, no puede afrontar las cuotas de convenio ofrecidas ya que tanto él como su señora son jubilados de avanzada edad, es que el mismo viene a solicitar se reconsidere el monto adeudado y se le otorguen las máximas facilidades de pago, acordes a su poder adquisitivo.

Por lo antes expresado, y dado que el contribuyente cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario, conceder la anuencia solicitada, previa constancia de los montos que implica:

PADRÓN URBANO N.º 9.057.

- Con multas y recargos calculados al 25/09/2017 \$54.806.

- Con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$53.210.

- Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota \$26.640 año 2016.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 9.057, propiedad del Sr. Julio Godoy Amante, titular de la cédula de identidad número 2.990.561-1, una quita en los recargos por mora, según régimen excepcional Decreto n.º 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en expediente electrónico N.º 2017-5443 del Ejecutivo departamental.-

ARTÍCULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$26.640,00 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cuarenta).

ARTÍCULO 3.º- Establécese un plazo de 30 días para que el contribuyente regularice su situación ante la Intendencia, dicho plazo será contado a partir de la notificación de la resolución al contribuyente. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del expediente.

ARTÍCULO 4.º- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTÍCULO 5.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.-

MAURO BÜCHNER. WASHINGTON GALLARDO. JORGE DIGHIRO. WILLIAMS MARTÍNEZ. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7659/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 9.057, propiedad del señor**

Julio Godoy Amante, titular de la cédula de identidad número 2.990.561-1, una quita en los recargos por mora, según régimen excepcional Decreto N.º 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en Expediente electrónico n.º 2017-5443 del Ejecutivo departamental.-

ARTÍCULO 2.º- *El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$26.640,00 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cuarenta).*

ARTÍCULO 3.º- *Establécese un plazo de 30 días para que el contribuyente regularice su situación ante la Intendencia, dicho plazo será contado a partir de la notificación de la resolución al contribuyente. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del Expediente.*

ARTÍCULO 4.º- *El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.*

ARTÍCULO 5.º- *Comuníquese, etc.”*

3.4.-MALAS CONDICIONES DEL PUENTE SOBRE ARROYO SAUCE.-

Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 70/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 2017-1640, el cual se encuentra en el municipio de Piedras Coloradas desde el 21/03/17. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el señor edil mocionante.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 865/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/02/17, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Malas condiciones del puente sobre arroyo Sauce’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 70/17 y consultada la Secretaría del Ejecutivo informo que se generó el expediente n.º 2017 - 1640, el cual se encuentra en el municipio de Piedras Coloradas desde el 23/03/17;

II) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el señor edil mocionante, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1618/2016”.

3.5.-ACCESO DE PERSONAS ANCIANAS Y CON DISCAPACIDAD A NICHOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUNDO Y TERCER PISO.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó al plenario en sesión de fecha 12/10/17, por repartido 40923/17, donde indicó que la Comisión de Promoción Social informó por repartido 40683/17, la respuesta recibida por la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 866/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente, en sesión de fecha 12/10/17, comunicó por repartido 40923/17, donde indicó que la Comisión de Promoción Social informó por repartido 40683/17, la respuesta recibida por la Intendencia Departamental;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1437/2016”.

3.6.-RECUPERAR LOS ESTADIOS PARA FOMENTAR EL DEPORTE.-

Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente la Comisión de Deportes y Juventud, informó al plenario por repartido 40527/17, radicándose exclusivamente el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1363/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2153/16, el cual se encuentra archivado.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 867/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16, por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: 'Recuperar los estadios para fomentar el deporte'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1363/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2153/16, el cual se encuentra archivado;

III) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1450/2016".

3.7.-ARREGLO DE LAS CALLES GRITO DE ASENCIO DESDE COLÓN HASTA BENITO CHAÍN Y AV. SORIANO DESDE GRITO DE ASENCIO A BULEVAR ARTIGAS.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 208/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/0453/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 06/04/17.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el señor edil mocionante.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 868/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16 por el señor edil Luis Suárez, referida a: 'Arreglo de las calles Grito de Asencio desde Colón hasta Benito Chaín y avenida Soriano desde Grito de Asencio a bulevar Artigas'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 208/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/0453/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 06/04/17;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el señor edil mocionante;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 195/2016".

3.8.-ARREGLO DE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE EL PUERTO HASTA ZELMAR MICHELINI.- Moción del señor edil Carlos Balparda.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente esta comisión informó al plenario en sesión de fecha 12/10/17, por repartido 40896/17, donde se informó incorrectamente que este arreglo se encontraba en la primera etapa de los accesos al Puerto de Paysandú.

Cabe destacar que el día 17/09/17 fue inaugurado el tramo de calle Leandro Gómez entre Presidente Viera y Zelmar Michelini, donde se bituminizó y se colocaron luminarias LED a cargo de la Dirección General de Obras.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 869/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘Arreglo de calle Leandro Gómez desde el puerto hasta Zelmar Michelini’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 40896/17 que comunicó incorrectamente que ese arreglo se encontraba en la primera etapa de los accesos al puerto de Paysandú;

II) que el día 17/09/17 fue inaugurado el tramo de calle Leandro Gómez entre Presidente Viera y Zelmar Michelini, donde se bituminizó y se colocaron luminarias LED a cargo de la Dirección General de Obras, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 732/2016”.

3.9.-CREAR "ESPACIOS VERDES".- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que ha decidido, basándose en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interno de la Corporación, debido al tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta del Ejecutivo, archivar el tema antes mencionado ya que se han realizado todas las gestiones correspondientes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 870/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/02/15, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: Crear ‘Espacios Verdes’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha decidido, basarse en los artículos 114 y 115 de Reglamento Interno de la Corporación y debido al tiempo transcurrido y que no ha recibido respuesta del Ejecutivo, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 82/2015”.

3.10.-EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS ADEUDOS QUE MANTIENE Y QUE SE GENEREN HASTA EL EJERCICIO 2020, A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS DEPARTAMENTALES.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: en mayoría y en minoría. (rep. 41053).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Era para solicitar que el informe vuelva a la Comisión de Hacienda y Cuentas y no sea considerado en este plenario.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta del señor edil Büchner de que el informe vuelva a la Comisión de Hacienda y Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º871/2017.- VISTO el tema: Exoneración del pago de los adeudos que mantiene y que se generen hasta el Ejercicio 2020, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de impuestos y tasas departamentales.- La Intendencia solicita anuencia.-**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa en mayoría y en minoría;

II) que en sala el señor edil Mauro Büchner solicita que el tema vuelva a comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a Comisión de Hacienda y Cuentas”.

(Salen los señores ediles Quequín y Zanoniani). (Entra la señora edila Cruz).

3.11.-RECURRENTE MALA PRAXIS CONSTRUCTIVA EN LOS TRATAMIENTOS BITUMINOSOS.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 24/10/17 mantuvo una reunión con el director general del departamento de Obras, arquitecto Gonzalo David de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental quienes expresaron que se han corregido varias irregularidades, reconociendo que la moción está muy bien planteada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. EDY CRAVEA. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Esta moción fue presentada en el año 2016, y a fines del mes de noviembre tuvimos la posibilidad de reunirnos con el exdirector general de Obras y con el señor Marcelo Romero, hoy director general, e intercambiamos muchísimos temas, sobre todo este en particular y nos dio la razón. Nosotros decíamos que había mala praxis porque había falta de capacidad técnica en lo que se proyectaba. Yo lo iba a hacer más extenso, pero ahora voy a acortar un poco porque hubo algunos cambios que son necesarios detallar. La conclusión a la que yo arribaba en ese momento era que la Dirección de Vialidad estaba dirigida por personal sin ningún conocimiento técnico. Lamentablemente, en las direcciones a veces se pueden poner puestos políticos y a veces no; en este caso, cuando son puestos que tienen incidencia directa en tareas que tienen reglamentaciones y deben ser dirigidas por técnicos, no reconocieron los errores que se habían cometido. Este informe en minoría que voy a leer es de fines de noviembre, o sea que tiene casi un mes. Decíamos en aquella oportunidad que era justo *“realizar un inmediato recambio de las personas no idóneas en la Dirección de Vialidad”*. Para nuestra sorpresa, el 13 de noviembre no solo se cambió el Director de Vialidad sino también el Director de Obras. Yo voy a retirar la moción porque entiendo que quizás el señor intendente tomó algunas de las consideraciones que venimos haciendo hace más de dos años y vamos a dar una carta de crédito a las nuevas autoridades, pero siempre vamos a tener presente el artículo 273 de la Constitución de la república, que establece: *“La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno departamental”*. Por lo tanto, solicito retirar el informe en minoría porque creo que mi reclamo ha sido atendido. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta y atendiendo un poco lo que dice el informe en minoría, lo conversamos con el compañero, me permito nombrarlo, Díaz y leyendo el informe en mayoría –no sé si cada uno de los curules lo tienen en sus bancas–, hay algo que llama poderosamente la atención porque rompe los ojos; Marcelo Romero dice por parte de la Intendencia Departamental: *“que se han corregido varias irregularidades”*, y a continuación, *“reconociendo que la moción está muy bien planteada”* –la planteada por el edil del Partido Nacional– y que en su momento, hace más de un año, a los tres días de comenzar la obra, se detalló claramente que iba mal, que la continuación de la misma iba a traer perjuicios económicos al contribuyente, y así fue, el Ejecutivo departamental reconoce el error y que hay –no lo digo yo, lo dice el informe– irregularidades. ¿De qué irregularidades habla? Qué silencio, presidente. Además, el informe dice: *“Por*

lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema”, ¿cómo la Comisión de Obras va a proponer archivar el tema, cuando está reconociendo que hay irregularidades?, el oficialismo tiene que investigar. Voy a solicitar que el informe vuelva a la Comisión de Obras para que se investigue, se llame al nuevo director de Obras para pedirle que nos detalle cuánto se gastó de más en ese camino a Gallinal. Nosotros queremos saber y para ello, tal como lo dijo el edil, nos basamos en la aplicación del artículo 273 de la Constitución de la república, que dice que el legislativo debe controlar al Ejecutivo departamental. Pero acá, en el informe en mayoría, me están pidiendo el archivo del tema, creo que no podemos seguir jugando a la mosqueta.

Sinceramente, pido que se tomen los recaudos, que se investigue y se profundice en el tema para saber dónde está el dinero de los contribuyentes, por lo tanto, solicito que el informe vuelva a comisión. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer una aclaración. Esta moción no se refiere al camino a Gallinal, refiere a distintas obras las cuales nosotros explicamos y documentamos con fotografías aquí cuando fue la reunión con los directores. Yo ya hablé, pero, reitero, creo que en lo que hace a las mociones que nosotros presentamos, nos damos por satisfechos en cuanto a que creemos que el señor intendente en algunos casos nos dio la razón. Nada más. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Genoud).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voy a acompañar el pedido del compañero edil, dado que el intendente –sé que tiene muy buenos oídos– atendió las indicaciones del técnico, siempre ha sido una característica de esta fuerza política estirar la mano y ver.

Lo que a mí me preocupa –y lo dejo planteado, seguramente vamos a hacer alguna moción al respecto– es que las autoridades que estuvieron hablando acá dijeron que hubo varias irregularidades. El término “irregularidades” es muy amplio y da un espectro de pensamiento muy amplio, también. Haciendo uso de la facultad de contralor que tengo, la verdad que no la conozco, me gustaría que cuando el director de Obras –en ese momento era el arquitecto Gonzalo David de Lima, actualmente es Marcelo Romero– habla de irregularidades, en lo posible especifique qué irregularidades, porque irregularidades pueden ser: mal manejo de los cálculos, colocar mal el material, el material que se utiliza, pero otra irregularidad que llega a mis neuronas –escasas dos neuronas que tengo en este momento conectándose– puede ser una pérdida de material que se haya ido para otro lado. Entonces, cuando hablamos de irregularidades y de planificación estratégica, me preocupa y nos ocupamos. Por lo tanto, sugiero que cuando hablen de irregularidades especifiquen a qué se hace referencia, porque eso nos hace bien a todos. Muchas gracias. (Sale la señora edila Martínez). (Entra el señor edil Pizzorno).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente, veo que siempre quien paga el pato es Juan Pueblo, porque esos arreglos de caminos que se han hecho y que se piensan hacer cuestan dinero que sale de las arcas de la Intendencia Departamental, salen del pueblo de Paysandú. Quizá con ese dinero se podría haber tapado unos cuantos cráteres que hay en nuestra ciudad –porque ya

dejaron de ser pozos, son cráteres. La dirección de Obras es lamentable, porque en lugar de haber menos pozos, hay más, más calles intransitables en nuestro querido Paysandú, y si las cosas siguen como las están haciendo, lamentablemente, el perjudicado siempre será Juan Pueblo, somos todos. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría, porque el informe en minoría fue retirado por el edil Díaz. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 872/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/17, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, respecto a: ‘Recurrente mala praxis constructiva en los tratamientos bituminosos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría que mantuvo una reunión con el director general y el subdirector del departamento de Obras del Ejecutivo departamental, quienes expresaron que se han corregido varias irregularidades, sugiriendo proceder al archivo del tema; y en minoría haciendo referencia al artículo 273 de la Constitución de la república, proponiendo al Ejecutivo departamental un inmediato recambio de las personas no idóneas en la Dirección de Vialidad, detectar y amonestar a quienes dilapidan los dineros de contribuyentes;

II) que en sala el señor edil José Díaz retira su informe en minoría;

III) que se pone a consideración el informe en mayoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1278/2016”.

(Sale el señor edil Pastorini). (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Arrigoni).

3.12.-CANALIZACIÓN DE DESAGÜES POR UN PARTICULAR EN CALLE LETRA “C” Y RUTA 90, MARGEN OESTE.- Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 24/10/17 mantuvo una reunión con el director general del departamento de Obras, arquitecto Gonzalo David de Lima y el Subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que se trata de un emprendimiento empresarial, en que la obra del mismo, no fue implementada adecuadamente. Debido a esto, se generó un expediente en la Intendencia donde consta que la obra fue detenida ya que no contaba con la autorización correspondiente. La empresa fue intimada a presentar un proyecto técnico ante el Ejecutivo, el cual se entregó y fue debidamente autorizado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. EDY CRAVEA. ÁNGEL MARTÍNEZ.

INFORME EN MINORÍA. Exigir al propietario lindero sito en las intersecciones de ruta 90 y calle Letra C, que realice la colocación de caños de volumen suficiente, a su costo y ante proyecto autorizado por la Intendencia Departamental, a los efectos de reacondicionar el ancho normal de la faja de rodadura y faja lateral, el cual fue alterado por las obras realizadas por este lindero, para evacuar los escurrimientos pluviales ocasionados por la construcción de las obras particulares hacia calle Letra C, bien público departamental, tal cual lo establece el artículo del Decreto-Ley 10832, en su artículo n.º18: “ Todos los caminos públicos, bien sean nacionales o departamentales o vecinales son bienes públicos, correspondiente el dominio de los nacionales al Gobierno nacional, por intermedio del MTOP; el de los departamentales y vecinales a los Municipios por intermedio de la Intendencia municipal respectiva”

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

JOSÉ F. DÍAZ”

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Presentamos esta moción porque vimos que un particular estaba haciendo un zanjeado importante en lo que se denominan calles departamentales. Averiguamos y no tenía ningún tipo de permiso. Ante esa situación hicimos la moción y, después de la moción, la Dirección General de Obras hizo parar la obra. Le solicitó a la empresa que

está realizando la misma, que hiciera llegar unos planos y un proyecto. La empresa lo hizo llegar, pero hizo llegar un plano y un proyecto que le convenía a la empresa. Quiero establecer que el Decreto Ley n.º 10382, en su artículo 2, calificación y jurisdicción de caminos, artículo 18, la jurisdicción de dominio, administración y policía de caminos, y el artículo 22 que establece: “Las obras de construcción y de conservación de los caminos públicos, serán realizadas, contratadas o autorizadas por la autoridad a que corresponde el dominio...”, en este caso está claro que corresponde hacerlo a la Intendencia. Lamentablemente la Intendencia no hizo de policías de caminos, y el proyecto que la empresa aportó fue aprobado por la Dirección General de Obras.

Lamentablemente, señor presidente, no entendemos cómo la Intendencia pudo haber aprobado este proyecto, porque la calle fue achicada en dos metros. Aquí hubo un problema de desniveles, porque cuando la empresa construyó la obra, para no levantar todo el terreno la hizo por debajo de la rasante de la calle, que es una normativa que se debe tener en cuenta para los desagües pluviales, por consiguiente tuvo que hacer un zanjeado importante y la calle quedó con dos metros menos. Me voy a permitir leer, también, el mismo decreto en su artículo 19. “Las áreas ocupadas actualmente por los caminos públicos y las de los que se abran en el futuro, no podrán ser ocupadas ni reducidas por los propietarios linderos de los caminos”. Lamentablemente, en este caso, pusieron unos cañitos, se achicó la calzada en dos metros –como dije– y quedó un talud muy importante que se está descalzando con el paso del tiempo. Nosotros solicitamos, señor presidente, que se le exija a la empresa propietaria lindera, que coloque caños y habilite nuevamente la senda de tránsito del costado que son cuatro metros, más o menos. El trabajo que está realizando ahora la Intendencia para el caminero nuevo, donde ha puesto un caño y modificado el ancho de la faja, es el correcto.

¿Y por qué lo digo? Porque no queremos sentar un precedente, señor presidente, si no mañana cualquier particular puede hacer cualquier cosa en cualquier calle, y le tenemos que decir que sí. No entiendo el desconocimiento que hay de las leyes y los decretos, pero creo que aquí se le debe exigir al propietario que deje la cuneta en las condiciones que estaba, con el ancho que establece la normativa departamental. Por lo tanto, no se debe archivar el tema. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero agradecer la explicación tan clara, concisa, precisa que ha dado el compañero edil Díaz sobre el tema. Me atrevo a pedir –como dijo en una reunión que estábamos presentes hace unos días– un poco de coraje cívico para enfrentar este tema con la gravedad que tiene. Esto es algo muy grave. En sala se llegó a decir que el derecho, las normas están hechas para cumplirse, señor presidente. En un estado democrático, republicano, y de derecho, las normas son obligatorias y tienen que cumplirse. Entonces, yo como simple ciudadana, que trato de ejercer el contralor en el rol que desempeño, estoy pensando: es inadmisibles que esto se archive.

Me parece que desde esta Junta tendría que salir una preocupación conjunta en cuanto a si se hizo alguna intervención, alguna investigación administrativa, quién es el responsable de esta situación porque estamos hablando de una calle que es de uso público. Lo que es público es público.

Tienen que ver los responsables, los directores, alguien que tiene que tener el conocimiento de las cosas, porque no podemos permitir que se actúe sin pena ni gloria, y que se pierdan cuatro metros de uso público, según pude entender. Señor presidente, esto es muy grave –muy, muy grave. A no ser que sea otra irregularidad con nombre y apellido. No quiero pensarlo, no puedo pensarlo, porque estamos hablando de transparencia. Entonces, es preocupante. Estoy segura de que acá... me gustaría, no sé porque no soy tan conocedora de los reglamentos, como usted que ejerce la presidencia, si esto se puede votar en forma nominal, porque quiero ver todas las manos levantadas apoyando el informe en minoría. Creo que hay que tener un pienso, capaz que necesitan algo para pensarlo, no sé. Acá se tiene que ver la responsabilidad política. Hay desconocimiento de la ley, de los decretos, de la normativa, ¡de todo! Esto es grave, porque un kiosco o una pequeña, mediana empresa lleva una relación de costos y beneficios de su actividad, y acá estamos en una macroadministración y nos estamos comiendo 4 metros. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si votamos de forma nominal no va a haber manos levantadas. Está a consideración el informe en mayoría de forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SRA.MARTINEZ: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. Sé que esto tiene un estudio, no lo voy a negar, pero podemos estudiar y equivocarnos. Nosotros, que algún examen hemos dado, nos hemos equivocado e intentado subsanar los errores en el siguiente examen. Acá pudimos haber demostrado la capacidad de subsanar nuestros errores en una nueva lectura, escuchando la clara explicación que hizo nuestro compañero de bancada, preocupado y conocedor del tema. Pero es evidente que lo político está por encima de lo jurídico.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.BÜCHNER: Afirmativa. SR.CARBALLO: Negativa. SR.MARTINS: Negativa. SR.BARTZABAL: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SR.DÍAZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Lamentablemente estamos sentando un precedente muy importante en cuanto a la violación del Decreto Ley n.º 10382, en su artículo 19. De aquí en más, señor presidente, no se asombre si aparece un kiosco en el medio de la calle. Gracias.

SR.COLACCE: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. SR.BIGLIERI: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 873.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/4/16, por los Sres. Ediles José Díaz y Miguel Otegui, referida a: ‘Canalización de desagües por un particular en calle Letra ‘C’ y ruta 90 margen oeste’.*** ***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría que mantuvo una reunión con el director general y el subdirector del departamento de Obras***

del Ejecutivo departamental, quienes expresaron que se trata de un emprendimiento empresarial y que la obra del mismo no fue implementada adecuadamente;
II) que se formó expediente en la Intendencia donde consta que la obra fue detenida, ya que no contaba con la autorización correspondiente y la empresa fue intimada a presentar un proyecto técnico, el cual se entregó y fue debidamente autorizado;
III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema;
IV) que en sala el Sr. Edil José Díaz, integrante de la comisión e informante en minoría, se pronuncia en contra de su archivo;
V) que se pone a consideración el informe en mayoría.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 303/2016”.

3.13.-MAL ESTADO DEL CAMINO COLONIA LA PALMA - ARROYO MALO.-

Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1246/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1985/16, el cual se encuentra en el municipio de Quebracho desde el 23/11/16.

Con fecha 19/09/17 se reiteró el planteo por oficio n.º 862/17 al municipio de Quebracho, no habiéndose recibido respuesta.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero manifestar un malestar en cuanto a la actuación de algunos municipios. Es increíble que un municipio no sepa, o no pueda, contestar un informe después de un año y medio. No sabemos los motivos, pero sería importante agilizar este trámite porque, después de un año y medio sin dar respuesta, nos deja una sensación de amargura e incapacidad. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 874/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16, por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, referida a: ‘Mal estado del camino Colonia La Palma – Arroyo Malo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 1246/16 y que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que generó el expediente n.º 01/1895/16 y se encuentra en el municipio de Quebracho;

II) que con fecha 19/9/17 se reiteró el planteo, por oficio n.º 862/17, al municipio de Quebracho, no habiendo recibido respuesta a la fecha;

III) que entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para atender lo solicitado y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1279/2016”.

3.14.-HABILITACIÓN DE BOMBEROS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó al plenario en sesión de fecha 07/03/17, por repartido 40476/17 y en sesión de fecha 12/10/17 por repartido 40916/17, solicitando que se oficie a la Presidencia de la República y al Ministerio del Interior, adjuntando la moción.

Los mismos fueron enviados a los destinos indicados con fecha 22/03/17, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

Cabe destacar que Bomberos realizó una inspección del edificio de la Junta.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, no siendo este tema de competencia de esta comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Me asombra leer este informe que sugiere el archivo del tema porque, muy escuetamente, se dice que se enviaron los oficios correspondientes –qué casualidad que en esta oportunidad no se reiteraron, venimos de leer un informe donde sí se reiteraron los oficios solicitando la información correspondiente y realizando una actividad más proactiva. Dice que hubo una visita de Bomberos sin estar los resultados; que se han realizado todos los trámites –da la sensación de que es una frase hecha. Me preocupa este tema de la habilitación de Bomberos porque, como órgano perteneciente al Gobierno departamental, exigimos a los diferentes locales bailables, locales comerciales o de otra índole, que tengan la habilitación correspondiente, sin embargo, en este caso, la comisión envía un oficio y se archiva el tema. No puedo creer que no le demos más importancia al tema porque si es tan importante para los locales comerciales privados, el primer lugar en tener las habilitaciones correspondientes debería ser el edificio de la Intendencia. Me preocupa que este tema se quiera archivar a raíz del tiempo transcurrido; no se ha contestado y ni siquiera se ha solicitado la reiteración de los oficios sin tomar ninguna otra medida. Por lo tanto solicito que el tema vuelva a la comisión, que se reiteren los oficios que fueron enviados, que se procure alguna otra respuesta y, sobre todo, que se realicen las habilitaciones correspondientes dando el ejemplo para poder exigir con propiedad, a los particulares, que cumplan con las mismas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. En el mismo orden que nuestro compañero de bancada –a quien le voy a pedir que nos acompañe–, voy a solicitar que el tema vuelva a la comisión. ¿Usted sabe, presidente, que el Departamento de Bomberos puede negarse a concurrir a un local comercial que carezca de las habilitaciones correspondientes? En este edificio emblemático, como es el Palacio municipal, un equipo de aire acondicionado tomó fuego en el área de Dirección de Tránsito y llamaban a Federico –el director del área– para que solucionara el problema. Por suerte lo solucionaron con un matafuegos. Tampoco podemos desconocer los innumerables archivos en papel que tenemos en la Junta Departamental. El informe dice: “Cabe destacar que los bomberos realizaron una inspección del edificio de la Junta”. (Sale la señora edila Barreto). (Entra la señora edila Medina). Tiene que haber un informe de esa inspección que diga que el edificio no está habilitado, que no cumple con determinados requisitos como poseer puerta de emergencia, etc. –no soy técnico en la materia como para poder explayarme–, para eso hubo una inspección de Bomberos. Además, debemos ser coherentes pues este tema está planteado en la plataforma reivindicativa del gremio: la necesidad de obtener la habilitación de Bomberos, por una cuestión de tranquilidad. Por lo tanto no debemos archivar el tema. Hay que hacerle un seguimiento de forma exhaustiva, porque todos somos responsables de esto. Por este motivo voy a acompañar la solicitud del señor edil Álvarez de que el tema vuelva a la

comisión, se reiteren los oficios y se haga un seguimiento. Y que el informe esté acompañado del resultado de la inspección de Bomberos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, presidente. Parece que soy el único de la comisión. Como dijo el compañero, tengo que ser coherente. Como dice el informe, se enviaron los oficios en marzo, lamentablemente no se contestaron desde marzo, es algo recurrente esto de no contestar los oficios y de nada sirve tener un tema en carpeta si no recibe contestación. Enviar papeles, enviamos una cantidad, pero no vienen las respuestas. La Comisión de Obras, y yo también, entendemos que no es esta la comisión la que debe encargarse de este tema, señor presidente, no es su competencia encargarse de la habilitación de bomberos Yo entiendo que es otra comisión la que debe hacerse cargo de este tema.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal cual vino de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 875/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Habilitación de bomberos’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se expidió mediante repartido 40476/17 y en sesión de fecha 12/10/17 hizo lo propio según repartido 40916/17, a la vez que solicitó se oficiara a la Presidencia de la República y al Ministerio del Interior adjuntando la moción, los mismos que fueron enviados el día 22/03/17, no habiéndose recibido respuesta al momento;

II) que cabe señalar, que Bomberos realizó una inspección del edificio de la Junta;

III) que en tal sentido, la comisión entiende que se realizaron los trámites correspondientes a efectos de dar solución a la temática, no siendo competencia de la misma;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del asunto;

V) que en sala los señores ediles Jorge Genoud y Braulio Álvarez se pronunciaron en contra de su archivo, mientras que el curul José Díaz, integrante de la comisión, defendió el contenido del repartido 41047/17.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 905/1016”.

3.15.- RELEVAMIENTO EXHAUSTIVO DEL ESTADO DE LAS COLUMNAS EN PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO.- Moción del señor edil Alfredo Dolce.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que ha decidido, basándose en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interno de la Corporación, debido al tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta del Ejecutivo, archivar el tema antes mencionado ya que se han realizado todas las gestiones correspondientes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría hacer algunas consideraciones respecto a este informe. Para hacer un poco de historia, recordemos que esta moción fue planteada por el compañero edil Alfredo Dolce en virtud de que en una plaza –no recuerdo si fue en la Varela– cayó una columna y lastimó a una persona. A raíz de eso solicitó que se revisara y se hiciera el mantenimiento, si correspondía, al resto de las columnas para evitar una desgracia mayor. Nuevamente, me asombra que

ante la negativa del Ejecutivo no se haya reiterado el oficio; me voy a permitir discrepar con el compañero integrante de la comisión, porque si hay que mandar 320 oficios, que se haga, y si no, bueno, tendremos que ir por la vía del acceso a la información pública para saber si se hizo el relevamiento como se solicitó. Si no, lamentablemente, habrá que esperar que ocurra alguna otra desgracia para que se tomen cartas en el asunto. Simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, presidente. Voy a hacer la misma apreciación, se hicieron una cantidad de consultas sobre este tema y no se nos contestó. Nosotros creemos que hay que tener criterio, como dicen los compañeros. Cuando integré la Comisión de Obras, esta tenía cuatro años de atraso en las mociones, había casi 500 mociones. Yo no sé qué hizo la comisión en el período pasado; si sé lo que hace la nuestra y es que a todos aquellos trámites que no tengan andamio, le damos la oportunidad al señor edil que presentó la moción de volverla a plantear, porque, si no, vamos a seguir acumulando carpetas, a veces no podemos ni entrar de tantas que tenemos. Recién estamos tratando mociones del 2016, nos falta todo el 2017, y las contestaciones no vienen. Entonces, quizás habría que tomar alguna otra alternativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal cual viene de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 876/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 07/08/15, por el señor edil Alfredo Dolce, referida a: ‘Relevamiento exhaustivo del estado de las columnas en plazas y paseos públicos del departamento’.***

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que basándose en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interno de la Corporación y que a la fecha no ha recibido respuesta del Ejecutivo departamental, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 584/2015”.

4.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar el artículo 28º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

5.º- TERMINO DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:43).